

320825
40
2ej

UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MEXICO



PLANTEL TLALPAN
ESCUELA DE PSICOLOGIA
CON ESTUDIOS INCORPORADOS A LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

PROGRAMA ALTERNATIVO DE VIDA DE LA
FUNDACION VIDA NUEVA DE MEXICO A. C.
PARA NIÑOS DE LA CALLE.

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN PSICOLOGIA
P R E S E N T A :
PEDRO MIRANDA GABRIELL

CONDUCTOR DE TESIS:
Lic. José Lorenzo Sánchez Irianda

México, D. F.

1993

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE GENERAL

Página

RESUMEN.

INTRODUCCION.

CAPITULO I METODOLOGIA

NIÑOS DE LA CALLE

1.1	Definición	2
1.2	El proceso del Niño Callejero	3
1.2.1	Precallejero	3
1.2.2	El callejero en su comunidad	4
1.2.3	El callejero auténtico	4
1.2.4	El Preinfractor	4
1.3	Características del Niño de la Calle	5
1.4	Posibles causas	7
1.4.1	Económica	7
1.4.2	La Familia	8
1.4.3	Maltrato	10
1.4.4	Abandono	11
1.5	Consecuencias	13
1.5.1	Adicciones y Prostitución	13
1.5.2	Delincuencia	14
1.5.3	La Banda	14
1.5.4	Explotación Infantil	15
1.6	Formas de Sustento	17
1.7	Derechos de los Niños	18

CAPITULO II METODOLOGIA.

DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD.

2.1	Definición de Personalidad	22
2.2	Desarrollo de la Personalidad según Erik Erikson	23

CAPITULO III ALTERNATIVAS.

INSTITUCIONES ALTERNATIVAS.

3.1	Antecedentes	39
3.2	Situación actual de la Ciudad de México	42
3.2.1	Instituciones Gubernamentales	42
3.2.2	Instituciones no Gubernamentales	43
3.2.2.1	Patronato Auxiliar en la Prevención Social para Menores A.C.	43
3.2.2.2	Internado Infantil Guadalupano	44
3.2.2.3	Hogares Providencia I.A.P.	44
3.2.2.4	Fundación Casa Altanza de México I.A.P.	45
3.2.2.5	Educación con el Niño Callejero I.A.P.	45
3.2.2.6	Ministerios de Amor A.C.	45

CAPITULO IV METODOLOGIA Y RESULTADOS.

4.1	Situación actual	49
4.2	Hipótesis	49

	Página
4.3 Objetivo General	49
4.4 Objetivos Específicos	50
4.5 Población	51
4.6 Obtención de Datos	51
4.7 Tipo de Investigación	52
4.8 Procedimiento	52
4.9 Resultados	53
4.10 Propuesta	59
4.10.1.1 Acta Constitutiva	59
4.10.1.2 Registro ante SHCP	60
4.10.1.3 Logotipo	60
4.10.1.4 Papelería	60
4.10.1.5 Sello	61
4.10.1.6 Apartado Postal	61
4.10.1.7 Tríptico Informativo	61
4.10.2 Programa Operativo	62
4.10.2.1 Seamos Amigos	62
4.10.2.2 Motivación	63
4.10.2.3 Desarrollo Humano	65
4.10.2.4 Autogobierno	66
4.10.2.5 Industria Juvenil	67
4.10.3 Instalaciones	68
4.10.3.1 Motivación	69
4.10.3.2 Desarrollo Humano	69
4.10.3.3 Areas en común	69

	Página
4.10.4 <i>Capitulado del Reglamento</i>	70
4.10.5 <i>Convenios</i>	71
4.10.5.1 <i>Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia D.I.F.</i>	71
4.10.5.2 <i>Procuraduría General de la República</i>	71
4.10.5.3 <i>Locatel</i>	72
4.10.5.4 <i>Universidad La Salle</i>	72
4.10.5.5 <i>Movimiento de Acción Social</i>	72
4.10.5.6 <i>Fundación Mexicana de Reintegración Social</i>	72
4.10.5.7 <i>Instituto Miguel Angel A.C.</i>	72
4.10.6 <i>Recursos Financieros</i>	73
4.10.7 <i>Recursos Humanos</i>	73
ANEXOS	75
BIBLIOGRAFIA	77

RESUMEN

RESUMEN

En México así como en otras partes del mundo cada vez toma más fuerza el problema de los niños callejeros, ellos tienen precarias condiciones de vida, de esto surge el siguiente planteamiento. ¿Cuáles son las condiciones de vida que tienen los niños callejeros entre los 5 y 17 años de edad, que viven en las calles de la Ciudad de México?

La presente investigación tiene como Objetivo General: Identificar las condiciones de vida del niño de la calle, de entre los 5 y los 17 años de edad, a fin de diseñar un programa alternativo; que mejore sus condiciones de vida; a través de la puesta en marcha de la Fundación Vida Nueva de México A.C.

El procedimiento del trabajo es de tipo documental con entrevistas especialistas en el tema y con niños de la calle, al llegar a los resultados se tomó la determinación de constituir una alternativa de vida para niños de la calle.

INTRODUCCION

INTRODUCCION

Ante la actual situación de crisis que vive el país se han suscitado un sin fin de problemas y se han agravado los que ya existían, como el de los niños de la calle.

El creciente deterioro de las condiciones de vida en México, la falta de empleo, bajo nivel educativo, mala distribución de la riqueza, el analfabetismo; han incrementado el número de menores que viven en las calles, sin que las autoridades gubernamentales hagan algo para apoyar este problema, las instituciones no gubernamentales encargadas de apoyar a los niños de la calle resultan insuficientes ante la magnitud de esta problemática.

De lo anterior surgió el interés por presentar el siguiente trabajo.

Dentro del primer capítulo se define al niño de la calle como aquel menor que vive en la calle en forma transitoria o permanente cuya edad fluctúa entre los 0 y los 18 años de edad, su supervivencia depende parcial o totalmente de su propia actividad en las calles (UNICEF, 1989; Bárcena, 1987). Se analiza el proceso para que un menor se haga de la calle así como las principales características del niño callejero, de acuerdo a Nicolo (1985) el proceso se clasifica en: precallejero, callejero en su comunidad, callejero auténtico y el pretrayector. Se realiza un análisis de las causas: económicas, familiares, el maltrato, el abandono, que orillan para que un menor elija la calle como mejor opción de vida; de la misma forma las consecuencias que existen al vivir en la calle un

niño y las formas de sustento que tiene el niño callejero. Por último en este primer capítulo se mencionan los derechos que tienen los menores.

Dentro del segundo capítulo se describe el desarrollo de la personalidad del ser humano de acuerdo al psicoanalista Erik Homburger Erikson, ya que integra el psicoanálisis clínico con un enfoque antropológico cultural, esclareciendo el significado social de la niñez y de las relaciones entre la educación del niño y la cultura. Por lo anterior ya que Erikson tiene un enfoque psicológico social y el problema del niño de la calle es eminentemente de este enfoque se seleccionó esta teoría del desarrollo.

En el tercer capítulo se realiza un análisis de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, que trabajan con niños de la calle, que manifiestan una pauta determinante de las condiciones de vida del niño.

En el cuarto capítulo se encuentra la metodología de la presente tesis, así como el programa de la Fundación Vida Nueva de México A.C. y las conclusiones del presente trabajo.

CAPITULO I

MARCO TEORICO

NIÑOS DE LA CALLE

1.1 DEFINICION.

El niño de la calle puede definirse como todo menor de 18 años cuya supervivencia depende parcial o totalmente de su propia actividad en las calles (Bárcena, 1987).

También se define como la población de menores de 18 años de edad, en condiciones de pobreza. Esta población infantil mexicana a la deriva es numéricamente casi idéntica a la que recibe educación primaria en todo el país. (Bárcena, 1988).

De acuerdo a UNICEF (1989 II Congreso Latinoamericano), el niño de la calle es aquel que vive en la calle en forma transitoria o permanente cuya edad fluctúa entre los 0 y los 18 años de edad, con las siguientes características:

- A).- Rompe con la familia o con las personas que la sustituyen (padres, padrastros, tíos, tutores).*
- B).- Sufre de agresividad y rechazo por parte de la sociedad.*
- C).- Se torna prematuramente en adulto y busca los medios para su supervivencia, como consecuencia de un sistema social que lo margina.*
- D).- Le falta cariño, rechaza a la autoridad (policía, cualquier persona), le agreden (cualquier persona), tiene iniciación precoz de la*

sexualidad, se generan en él vicios (Drogadicción, alcoholismo), el niño de la calle se enfrenta a una sociedad ya constituida.

1.2 EL PROCESO DEL NIÑO DE LA CALLE.

Nicolo, (1985), reconoce que hay diferentes momentos en el hacerse niño de la calle, un niño no se hace callejero de la noche a la mañana, ni de un día para otro. Las partes del proceso son: precallejero, callejero en su comunidad, callejero auténtico, preinfractor.

1.2.1 PRECALLEJERO.

Es aquel niño que por la mañana o por la tarde va a la escuela y en su tiempo libre se dedica a rondar por su colonia en compañía de sus amigos y solo por la noche regresa a su casa. En muchos casos su mamá se va a trabajar, por ejemplo, a lavar la ropa o a prestar otros servicios domésticos y deja cerrada la casa en la que vive el niño, de este modo debe permanecer forzosamente en la calle. También precallejero es el niño que por desavenencia con sus padres o con sus hermanos sale constantemente de su casa, permanece fuera dos o tres días, ronda por la ciudad y se relaciona con otros niños que están en las mismas condiciones, este tipo de niños comienza a hacer sus primeras incursiones afuera pero sin romper definitivamente con el vínculo familiar.

1.2.2 EL CALLEJERO EN SU COMUNIDAD.

Es aquel niño que vive ya en la calle pero que aun no ha dejado su comunidad, con frecuencia visita a su mamá y regresa de cuando en cuando. Este niño es todavía muy tímido para vivir en la calle en la cual vive el niño callejero auténtico, en la medida que la relación con la familia se vuelve más precaria, los contactos son más esporádicos hasta que llega la decisión definitiva.

1.2.3 EL CALLEJERO AUTÉNTICO.

Es el auténtico niño de la calle, ha abandonado la casa y tiene como morada permanente la calle, es muy hábil y seguro de sus actividades, presenta habilidad para sobrevivir, presenta ante los desconocidos una actitud de desconfianza, un sentido práctico y concreto, una solidaridad con su grupo de pares, presenta problemas de adicción principalmente con inhalantes, un autoconcepto muy devaluado, trabaja en el sub-empleo como: limpiador de parabrisas, vendedor ambulante, tirando basura, limosneando, etc.

1.2.4 EL PREINFLACTOR.

Después de que el niño vive en la calle dos o tres años, fácilmente puede llegar a hacerse preinflactor, la que para poder sobrevivir se dedica a robar en forma organizada y calculando tener dinero en el bolsillo, vestir bien cuando lo quiere, pagar un cuarto de hotel, tener paseos fuera de la ciudad. En general cuando el niño llega a los 15 o

17 años de edad, sigue cualquiera de estos dos caminos: o se ocupa de una vida marginal o se dedica exclusivamente al robo.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto en nuestro país existen gran cantidad de niños callejeros. Estos niños sobreviven expuestos a condiciones de hambre, abandono, violencia y explotación. Y están considerados como población infantil en alto riesgo de perder la vida (Bárcena, 1988).

1.3 CARACTERISTICAS DEL NIÑO DE LA CALLE.

Actualmente en el mundo existen 120,000,000 de niños en las calles, en el caso de América Latina corresponde un 60% de acuerdo a cifras de UNICEF.

En el caso de México se considera el segundo país productor de niños callejeros del continente, existiendo de 2 a 3 millones de niños de la calle (Bárcena, 1990).

Los niños de la calle son grandes estrategas de la supervivencia. Son también supervivientes de la desnutrición, de la insalubridad, de la miseria y de las enfermedades infecciosas (Bárcena, 1988).

Sus carencias van desde vivienda, alimentación, protección legal, educación, trabajo, y mucho más importante aún, la carencia de afecto que los estremece en sus vivencias cotidianas, emulsionadas de agresiones (por parte de la policía, personas adultas), persecuciones,

torturas (golpes, toques eléctricos en sus zonas genitales), y abusos (extorsiones de dinero, abuso sexual).

Los niños de la calle viven y duermen en todas partes: centrales camioneras y ferroviarias, estaciones del metro, parques, terrenos baldíos, ferias y circos, en la vía pública. Enfrentando solos la vida. Creciendo aceleradamente, pues se enfrentan a problemas que no les corresponden y suelen ser presas de la desesperación que los orilla a la drogadicción, a la prostitución y a la delincuencia.

Desempeñando obligaciones que no les corresponden y que además bloquean su desarrollo armónico, los niños callejeros se ven obligados a cubrir una doble jornada: la escuela y el trabajo (Medina, 1985). Asimismo los pequeños realizan su trabajo en circunstancias peligrosas, poniendo en juego su salud física y mental.

Medina (1985), señala que los niños de la calle, al trabajar rebasan el límite de su capacidad física, anulando las posibilidades de desarrollar su personalidad, la cual se atrofia por esta dura vida laboral, que les desagrada por su carácter impositivo.

También comenta que los menores, difícilmente pueden tener acceso a un reposo reparador después de la acumulación de las tentaciones y la fatiga de la jornada escolar laboral.

El esfuerzo que realizan los niños es superior al de los adultos, pues ellos aún carecen de un criterio lo suficientemente sólido como para explicarse situaciones adversas, como las que se han descrito, las

cuales generan grandes conflictos emocionales, que lamentablemente encuentran salida en la drogadicción, prostitución o delincuencia.

Como pintados por el mismo pincel todos ellos se identifican por su pasado semejante: desintegración familiar, castigos, indiferencia, agresión verbal, golpes, falta de cariño y atención (Ramos, 1985).

1.4 POSIBLES CAUSAS.

El fenómeno, niños de la calle, constituye un grave problema que se debe a diversas causas de diferente naturaleza pero interrelacionadas entre sí. La problemática del niño de la calle, no obedece a una sola causa sino a la combinación de varias.

1.4.1 ECONÓMICA.

El aspecto económico juega un papel determinante, ya que la crisis por la que atraviesa el país ha provocado innumerables problemas, los cuales repercuten en la salud física y mental de la infancia mexicana.

Ramos (1985), señala que la necesidad económica obliga al menor a colaborar con el gasto familiar.

Así también, García Duran (1985) opina: "Si el niño por ejemplo, es obligado a llevar dinero a su casa llega el momento en que en lugar de volver huye de su casa porque piensa que con lo que gana vive mejor.

además se ahorra los golpes. Los niños callejeros se dan cuenta que es muy fácil sobrevivir vendiendo dulces o robando..." (p. 28).

El bajo poder adquisitivo obliga a los padres a hacer que los hijos colaboren con el ingreso familiar, lanzándoles, tratan de aligerar tal carga, viendo a los hijos como una inversión pecunaria, como recurso para allegar mayores ingresos de su sostén (Medina, 1985).

En la actualidad el consumismo y la publicidad crean necesidades crecientes en el individuo, cuya satisfacción está determinada por la situación económica; al no conseguir satisfacer tales necesidades, los padres sufren reacciones psicológicas muy importantes, pues se sienten frustrados y esto genera agresión y violencia que frecuentemente es descargada en el más débil, quien en este caso es el niño.

Calderón (1990), señala que el desempleo y el sub-empleo de los padres, la pobreza y la violencia lanzan a los niños a buscar por sí mismos algún modo que les permita sobrevivir.

1.4.2 LA FAMILIA.

La función de la familia es la de socializar, ya que es la realidad social más cercana a cualquier persona. Además, lleva a cabo otras funciones de tipo económico, afectivo, religioso, de protección y de identificación del menor con sus miembros, las cuales contribuyen al desarrollo y formación de la personalidad (Garza, 1987).

Sin embargo, cuando este núcleo familiar se ve afectado por aspectos económicos o bien en su propia estructura, se produce una insatisfacción tanto de las necesidades afectivas y de seguridad, infundiendo en sus miembros sentimientos de soledad y vacío emocional, como las necesidades más elementales (vestido, alimentación, vivienda).

Las numerosas características del ambiente familiar constituyen el principal gestados del destino del niño de la calle.

Chávez (1988), investigador de UNICEF, comenta a este respecto "El ambiente sociocultural en que se desarrolla el niño lo pudo haber llevado a ser niño de la calle. El niño se va a la calle porque no encuentra afecto en la familia. o bien porque lo lanzan a la calle a pesar de la casa que tiene" (p.19).

La familia de estos niños en su mayoría pertenece al proletariado, sus miembros son generalmente originarios de provincia que llegaron a la capital con el deseo de percibir un mejor ingreso económico. Pero experimentan frustración al encontrarse con un medio hostil y contrario a sus valores culturales. Este choque cultural imposibilita la visión congruente del mundo (Beltrán, 1981).

Garza (1987), menciona que la familia refleja esta situación de crisis inherente al estrato social, con una confusión de la escala de valores y normas, así como una falta de definición de los roles de sus miembros, dificultando por ello su adaptación a la vida moderna.

Estos niños, en su mayoría varones, se rebelan a una situación de hacinamiento y violencia, hartos de los gritos de adultos borrachos, madres golpeadoras que casi siempre se enfrentan a la manutención completamente solas; inconformes con la presencia de padrastros en muchos casos, los niños de carácter deciden abandonar la opresión que padecen en el hogar, entrando paulatinnamente en el mundo que ofrece la ciudad (Bárcena, 1990).

La calle, con sus escaparates, les brinda una sensación de libertad, que empieza a ser lo máspreciado. Dejan así la tensión del hogar para entrar a una dinámica de incertidumbre, riesgos (tráfico de menores, agresiones físicas y psicológicas), represión policiaca y de adultos, y violencia que le ofrece la sociedad. Experiencia antes desconocida para ellos.

1.4.3 MALTRATO.

El maltrato es una de las causas más dolorosas pues refleja fielmente la deshumanización hacia la que se dirige velozmente el hombre.

El niño es la víctima más adecuada no sólo de la familia, sino de la sociedad y el sistema.

Muchas veces es producto de un embarazo no deseado, el niño será el chivo expiatorio en el que descarguen la tra y la culpa de sus propios padres.

Desprotegido ante la violencia física y psicológica de la familia, anuladas sus alternativas de realización como ser humano, resulta una

decisión inteligente que el menor abandone a su familia y opte por salir a la calle. El niño escapa tal vez, sin claridad de lo que quiere pero con pleno conocimiento de lo que acepta, ser agredido (Bárcena, 1988).

Sin embargo el niño de la calle sufre todos los percances existentes, pues no sólo es maltratado por sus padres sino que además, es víctima de la violencia social; ya que, una vez que se enfrenta a la represión de las autoridades (cualquier persona), quienes dan a los niños un trato que no merecen (golpes, insultos, maltrato físico y psicológico). Los niños de la calle son extorsionados, despojados de su mercancía, se les detiene por asuntos como acostarse en la calle, mendigar, cantar, estar sucios, vender chicles, estar solos o robarse una torta, que más que infracción, significa la recuperación de un derecho, el de la alimentación (González, citado por Bárcena, 1988).

Cada miembro de la sociedad ha sido en algún momento verdugo de los niños callejeros cuando volteamos hacia otro lado para evadir nuestro compromiso.

1.4.4 ABANDONO.

La negligencia, el descuido y la irresponsabilidad es otro daño que sufren los niños callejeros.

La falta de compromiso por parte de los padres, ya sea por sus propios conflictos o por la carga económica, provoca que el infante sea abandonado.

Ramírez (1986) menciona que el niño abandonado es aquel que carece injustificadamente de asistencia a corta edad.

Porot (citado por Ramírez, 1986) define el abandono como la ausencia o rotura de una ligadura afectiva de apoyo y que lleva consigo, el olvido de las obligaciones morales o materiales. Agrega que tal situación produce situaciones propicias para el desencadenamiento de perturbaciones neuróticas o alteraciones psicológicas.

Existen dos tipos de abandono:

- A).- Abandono moral.- Se refiere a la falta de guía educacional y para la formación de carácter. Es decir, cuando no se proporciona una formación intelectual y no hay corrección y vigilancia de la conducta de los niños. En estas circunstancias son descuidados, explotados, maltratados y no tienen domicilio fijo o familia conocida.
- B).- Abandono material.- Se refiere a la carencia de asistencia de vestido, de vivienda, de alimentación. Son los niños que no tienen recursos para subsistir, ya sea por la muerte, desaparición o abandono de los padres o porque no cuentan con la economía eficaz y estable propiciando así, que el niño viva en la indigencia (Ramírez, 1988).

1.5 CONSECUENCIAS.

Los efectos que genera este fenómeno en los niños de la calle, son sumamente graves: cada uno de los niños callejeros tomará su camino, quizá el que mitigue más rápido el dolor que la vida significa para ellos. Sin embargo, el camino elegido comunmente los conduce a un callejón sin salida, las drogas.

1.5.1 ADICCIONES Y PROSTITUCIÓN.

Como hemos visto los niños de la calle están expuestos a un sin número de agentes negativos que frecuentemente los orilla a las adicciones.

La droga se vuelve, en ocasiones, la única manera de soportar el gran esfuerzo que exige la super-estimulación de la calle.

Los niños de la calle que han entrado a la drogadicción, empiezan por los solventes para luchar de manera ilusoria contra el hambre que les asedia, pasan a la gasolina para llegar al "basuco", es decir la pasta de la coca o de los productos psicotrópicos. Estos menores huyen de una sociedad que no ha sabido educarlos, nutrirlos y cuidarlos. (Guillard, 1993).

Hurtado (1986) opina que algunos se inician en el mundo de las drogas, la vagancia y la prostitución por su curiosidad y otros por sentirse libres del yugo familiar.

Ballina (1989) reporta que la mayoría de los niños de la calle han sido adictos por la carencia de afecto, por el maltrato y por la agresión social que han sido objeto.

Exhaustos ante la lucha de sobrevivir, la agresión constructiva original del niño de la calle, llega a cambiar y se convierte en rabia, en rebeldía sin asidero, en ganas de vengarse del sistema, de la sociedad, de la familia, de sí mismos. Tiene ganas de destruir y destruirse (Bárcena, 1987).

1.5.2 DELINCUENCIA.

La delincuencia infantil o los menores infractores se presentan como producto derivado de la pobreza, del abandono. Los niños han sido abandonados o expulsados de sus casas, obligados a trabajar para contribuir con el gasto familiar. En el caso de los niños que no cumplen con una cuota establecida, son golpeados y maltratados física y psicológicamente, están obligados a robar para cumplir con una cuota y salvarse de la golpiza.

La delincuencia llega a convertirse en el modus vivendi de algunos niños de la calle; pues están tan despojados de todo que llega su momento para arrebatar aunque sea lo más mínimo para sobrevivir.

Carente de afecto y desprotegido socialmente, el niño callejero busca satisfacción de sus necesidades vitales, en un mundo frío y hostil, por medio de las infracciones (robo, lesiones, daño en propiedad ajena). Quizá también sea su mínima venganza en contra de aquello que en alguna vez lo hizo víctima.

1.5.3 LA BANDA.

Carente de una familia y por tanto de una identidad, el niño de la calle crecerá ansioso de encontrar, a como de lugar, una identidad

propia que lo reafirme como individuo, aunque esta identidad no sea bien aceptada por la sociedad. Sin embargo es preferible poseerla a no poseer nada.

Al respecto, Domínguez (1985) comenta que la frustración que experimentan al ser abandonados por su familia, se cristaliza en la creación de grupos delictivos.

Los huecos afectivos de los niños callejeros los arrastra a la banda, ésta sustituye a la familia y a la infracción es su mejor satisfacción (Salazar, 1988).

Para que un niño de la calle pueda ingresar a un grupo debe sujetarse a las reglas del grupo, ejemplo: si el grupo se droga con solventes en la tarde, el nuevo miembro debe también inhalar; son muy respetadas las zonas en las que ellos viven, ejemplo: un niño de Garibaldi no puede acudir a la zona de los niños de Insurgentes y en caso de que acuda puede pelearse con el líder del grupo de Insurgentes.

Dentro de cada zona en las que se desarrollan los niños de la calle tienen reglas que deben cumplir, por ejemplo: respetar un horario, drogarse cuando los demás lo hagan, trabajar o robar dependiendo las actividades que realice el grupo, defender su territorio.

1.5.4 EXPLOTACIÓN INFANTIL.

El derecho al trabajo es una demanda del hombre que exige la sociedad. Esta actividad indispensable para revestir de dignidad al ser

humano, se convierte en algo abyecto cuando son los niños los que deben trabajar para subsistir. Todo niño que trabaja es en esencia un trabajador marginal, ya que la ley mundial marca un límite para la contratación de menores.

Los pequeños son obligados a trabajar por la pobreza extrema que los embarga. Y todo trabajo obligatorio que desempeñan los niños es humanamente inaceptable (Medina, 1985).

Cuando se recurre a la fuerza de trabajo infantil se pone en juego el equilibrio de las facultades psicofísicas del pequeño individuo (Eraña, 1986).

Para el crecimiento adecuado del niño, es esencial el juego. La mayor parte de sus actividades deben revestir una forma de diversión y el trabajo debe revestir una forma de diversión y no de obligación, pues esto le impide gozar su infancia.

Si a un niño se le exige que trabaje se sentirá devaluado. Además, los niños desempeñan actividades laborales que no están acordes a su edad, por lo que son los mejores candidatos para el sub-empleo (maquila, cerillos, ayudantes de albañil) y explotación infantil, pues desconocen la ley y aún no tienen conciencia de la injusticia de que son objeto.

Paradójicamente, los niños que trabajan adquieren una mayor independencia, experiencia y madurez.

Domínguez (1985) comenta que los niños que trabajan tienen niveles de desarrollo numérico conceptual mayor que los que no trabajan. Esto se debe, según él, a que el primer grupo maneja transacciones monetarias desde muy pequeños.

Sin embargo, esto atrofia otras habilidades muy importantes. Además de que el sentido de responsabilidad en que el niño se fomenta a través del amor, el estudio y el juego, y no su explotación.

1.6 FORMAS DE SUSTENTO.

Aprenden a vivir usando su imaginación. Los menores piden limosna, otros cantan en el metro, cuentan chistes, se disfrazan de payasitos y hacen puetas; se abren paso entre los carros para limpiar parabrisas, irrumpen en algún café ofreciendo estampillas; invaden una cantina y roban de los platillos, sorprenden a borrachos durmiendo en la plaza de Garibaldi (Bárcena, 1990).

En ocasiones se disfrazan de solemnidad, como "cerillos" en algún supermercado, estimulando el enfado que resulta guardar mercancía a cambio de unas monedas (Bárcena, 1990):

En la Ciudad de México cifras extraoficiales denuncia que, cerca de medio millón de niños viven en la calle y trabajan como tragafuegos o payasos en las avenidas. (Hernández, 1990).

Todos los días se les ve en las esquinas, en los parques, en las estaciones o vagones del Metro, en las terminales de autobuses o de

ferrocarril, en los centros comerciales, en la merced, en la calle... (Juárez, 1990).

Ante la indiferencia de todos, consumen su infancia -sin juegos ni oportunidades- sub-empleándose como tragafuegos, payasos, malabaristas o bien vendiendo chicles, dulces, periódicos, limpiando parabrisas, aseando calzado. Otros más se emplean en pequeños comercios o talleres familiares, o explotados, prostituidos, acabados por inhalantes o alcohol (Juárez, 1990):

1.7 DERECHOS DE LOS NIÑOS.

Para ofrecer a todos los niños y niñas una vida mejor, México, con muchos otros países del mundo firmó la Convención sobre los Derechos del Niño.

De este acuerdo surgieron 54 artículos que explican las responsabilidades y obligaciones que tienen los padres, los adultos y el Estado de proteger, respetar y hacer valer todos los derechos de los niños y las niñas.

Los derechos de los niños significan que:

Los adultos deben reconocer que todos los niños -sean pobres o ricos, morenos o blancos, hablemos español o una lengua diferente estemos sanos o con algún problema físico o mental- necesitamos y merecemos afecto, cariño y protección, por lo que ningún adulto nos

debe gritar, amenazar, asustar o golpear, ni abusar de nosotros de cualquier forma, y si esto llega a suceder, podemos denunciarlo.

Los niños también tenemos derechos a reunirnos, intercambiar opiniones y a decir lo que nos preocupa e interesa y, en consecuencia, los adultos tienen el compromiso de escucharnos y atendernos con respeto.

Todos los adultos tienen que hacer el máximo esfuerzo para que los niños y niñas tengamos una alimentación sana, una buena escuela, servicio médico, vivienda y, en fin, una vida feliz sin preocupaciones, que nos permita desarrollarnos en plenitud.

Si por alguna razón tenemos que trabajar, hay leyes para evitar daños a nuestra salud, y nos den horarios que permitan estudiar y jugar.

Tenemos derecho a jugar en lugares apropiados y sin peligro, a divertirnos, a ir al cine, al teatro, al museo, escuchar música y leer cuentos; también tenemos derecho a descubrir las cosas que nos interesan y a prepararnos para que entre todos hagamos un mundo mejor.

Nadie puede explotar a los niños y niñas, utilizarlos u obligarlos a consumir drogas o venderlas.

Nadie debe ser maltratado ni humillado por las autoridades, y menos aún si se trata de un menor.

Si por alguna razón justificada se nos detiene, se nos considerará inocentes a menos que se compruebe lo contrario, y tienen que informarnos de qué se nos acusa, tratarnos y no obligarnos a hacer cosas que nos dañen.

Al niño debe dársele oportunidad de buscar a alguien de su confianza para que le ayude y le asesore.

"Que todos los niños del mundo puedan jugar y cantar y crecer alegres y contentos, y que no haya más niños tristes"

José Martí.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

CAPITULO II

DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD

2.1 DEFINICION DE PERSONALIDAD.

Sobre la idea primera que han tenido, al respecto de la personalidad, los investigadores tratan y trataron de dar una explicación de tal objeto del conocimiento, de aquí que existan un gran número de teorías acerca de la personalidad, algunas de éstas le dan mayor importancia a los aspectos llamados internos (temperamento, motivaciones, respuestas fisiológicas, inteligencia), mientras que otras se concentran en aspectos considerados como externos (compleción física, actitudes, medio ambiente). Por lo tanto no es de extrañar las divergencias que se suscitan por las definiciones, ya que parten de preceptos y postulados y distintos.

Al respecto Dana, R.H. (1972) señala que la enorme complejidad que reviste el concepto de personalidad, por sí mismo, responde en cierta forma a los múltiples determinantes, condicionantes y significados que se le asignan; esto es lo que hace que las distintas teorías den explicaciones limitadas y que la organización de los supuestos básicos, que las apoyan para integrar una teoría que explique amplia y satisfactoriamente el concepto de la personalidad humana, por el momento sea todavía muy difícil.

Lindsgren y Byrner (1975) dicen que la personalidad puede definirse como las formas relativamente duraderas y congruentes de conducta que caracterizan a cada individuo.

Allport (1966) dice que la personalidad es la organización dinámica, al interior del individuo, de los sistemas psicofísicos que determinan las adaptaciones singulares que haga el ambiente.

2.2 TEORIA DE LA PERSONALIDAD DE ERIKSON.

De entre los teóricos de la personalidad que siguieron a Freud, nadie hizo aportaciones tan importantes como Erik Erikson (1963, 1968), cuyos conceptos sobre el desarrollo de la infancia y adolescencia se basan, tanto en el psicoanálisis como en la antropología cultural. Erikson (1963) restó importancia al tema sexual de la personalidad y dirigió mayor interés al aspecto social del desarrollo, cae recordar que el problema del niño de la calle es de tipo psicológico-social.

Erikson (1963) analiza y describe cada periodo del desarrollo desde el punto de vista de las crisis psicosociales que es preciso resolver de manera satisfactorias, antes que el individuo pueda pasar a la siguiente etapa. Además tuvo en cuenta a las demás personas significativas de "objetos" en los que se centra la conducta social del individuo, y el resultado que surge normalmente.

TEORIA DEL DESARROLLO SEGUN ERIKSON

<u>ETAPA</u>	<u>EDAD</u>	<u>ASPECTOS SIGNIFICATIVA</u>
<i>Lactancia</i>	<i>0-18 meses</i>	<i>Confianza frente a desconfianza</i>
<i>Comienza a caminar</i>	<i>18 meses a 3 años.</i>	<i>Autonomía frente a duda, vergüenza.</i>
<i>Preescolar</i>	<i>3 a 5 años.</i>	<i>Iniciativa frente a culpa.</i>
<i>Escuela primaria</i>	<i>6 a 11 años.</i>	<i>Creatividad frente a inferioridad.</i>
<i>Adolescencia</i>	<i>12 a 17 años.</i>	<i>Identidad frente a difusión de identidad</i>

Erikson (1963) propone ocho etapas del desarrollo, de las cuales las mencionadas anteriormente son una reformatión y ampliación de las etapas del desarrollo psicosexual de Freud.

Las ocho fases o edades del hombre que propone Erikson (1963) son:

Primera fase: está centrada en la adquisición de un sentido de confianza básica, al tiempo que se supera el sentido de desconfianza básica, de tal manera que se puede llegar a la realización de la enseñanza.

Esta primera fase coincide con el rápido periodo de maduración de la infancia (lactancia), que es un periodo durante el cual el crecimiento del cuerpo puede ser abrumador y suscitar sentimientos de

desconfianza a menos que nuevos modos de conducta corporales ofrezcan una adecuada compensación.

El mantenimiento de las funciones corporales representadas por la respiración, la ingestión, y los movimientos motores, son las únicas preocupaciones del niño en este momento, estas últimas incluyen su interacción con el medio. Por lo tanto las sensaciones corporales se convierten en la primera experiencia social.

El niño se encuentra oralmente con una sociedad, recibe y da amor con su boca, mediante la conducta modal de incorporación; sin embargo, no es la duración del contacto oral lo que determina la calidad de la experiencia, sino los contactos interpersonales los que regulan la calidad.

La segunda fase se concentra en la adquisición de un sentido de autonomía al mismo tiempo que se lucha contra un sentido de duda y vergüenza, esto para conquistar la realización de la voluntad.

En tanto que el niño aumenta la confianza en su madre, y el medio, empieza a descubrir que la conducta que desarrolla es propia, afirmando así su autonomía, ejecutando su voluntad.

Ahora el niño encuentra más difícil permanecer en el espacio para realizar sus actividades; quiere y desea explorar su medio, ya logra dominar sus intestinos, controlando así sus esfínteres anal y uretral. Por lo esto la zona anal es el centro de los esfuerzos físicos, sociales y psicológicos.

En esta segunda fase, el niño trasgrede la confianza mutua para tratar de afirmar su autonomía en áreas diferenciadas, se empeña en hacerlo todo solo; alimentarse, caminar, vestirse, abrir y cerrar cosas; vivir significa expandirse agresivamente, actuar de acuerdo con su voluntad, e insistir en los límites que él se ha fijado.

Erikson (1950) dice que todas las pautas de crianza provocan cierto sentimiento de duda y de vergüenza. Lo que varía de una cultura a otra, de una familia a otra, es simplemente que a la cultura se le fijan distintos valores positivos o negativos. El grado o el tipo de conducta permitidos al niño, y el modo en que ella es controlada, gravitan directamente en la actitud del individuo habla de las organizaciones y de los ideales en una etapa posterior de vida.

La tercera fase del desarrollo pone énfasis en la adquisición de un sentido de iniciativa y en la superación de un sentido de culpa, mediante la búsqueda de finalidad.

Un sentimiento de iniciativa matiza la mayor parte de la vida del niño cuando su medio social lo invita a desarrollar una actividad y alcanzar una finalidad, en la medida en que el infante investiga y elabora fantasías acerca de las personas que desea ser, conscientemente o no pone a prueba sus capacidades, potenciales y conocimientos; inicia formas de comportamiento cuyas implicaciones trascienden sus límites como persona, incursionando en los ámbitos de otros, logra que éstos se vean implicados en su propia conducta.

Este nuevo enfoque incluye acentuados sentimientos de incomodidad y culpa porque la confianza de la autonomía que alcanzó es inevitablemente frustrada, que no siempre es acorde con la suya y que sobre todo niega hasta cierto punto las formas anteriores de confiada dependencia hacia los adultos que le atiende. Tal polaridad, la iniciativa en oposición a la pasividad y la culpa por haber ido demasiado lejos, es decir, por vivir con excesiva o poca intensidad, en comparación con los esfuerzos anteriores, constituye el tema de este periodo que se ubica en los años preescolares.

El niño descubre que su creciente movilidad no se diferencia de los demás, durante esta fase ha mejorado el uso del lenguaje ahora formula preguntas en la que le permiten iniciar la comprensión de nuevas y viejas inquietudes, esa extensión del lenguaje y la motricidad hace que el niño amplíe su campo de actividad e imaginación, sin destacar la posibilidad de que estas nuevas experiencias, algunas lo atemorizen. Los procesos de Yo reflejan las capacidades conductuales del niño y están dirigidos hacia una existencia intencional y un sentido de autoidentidad que remplaza el egocentrismo anterior y que representa el sentido de la realidad psicológica y conductual del menor, en el marco de sus cualidades, su conocimiento y su disposición emocional en un medio cada día más extenso.

Erikson (1950) observa el apoyo al sexo opuesto, en esta fase, es indudable porque hasta entonces él (ella) lo han sido todo par el niño y el auténtico y único representante de su grupo sexual; debe tenerse en

cuenta que esta orientación hacia el sexo opuesto se manifiesta cuando el niño descubre que él importa en el contexto de un grupo familiar y cuando puede expresar ya afecto intencional; tal movimiento afectivo no es incestuoso, significa más bien que el amor siempre se orienta hacia aquel que más le ha demostrado su existencia y accesibilidad. Cuando el niño ve y se acepta la desventaja física, social y sexual con respecto a su progenitor "rival", lo induce a buscar nuevas experiencias y satisfactores en su relación, con individuos más próximos a su edad, el progenitor es exitosamente remplazado como objeto de amor inmediato, pero consolida su posición como yo ideal del sexo contrario. Lo que es más importante es que el progenitor del mismo sexo desempeña ahora el papel fundamental del modelo de identificación.

Los varones y las niñas desarrollan su agudo interés por los genitales de ambos sexos que crean inquietudes específicas, pero diferentes para cada sexo, aunque ambas modalidades exhiben un matiz activo y agresivo, en la conquista como meta. La modalidad para el varón es la instrucción que se expresa en actividades motrices intensas, con penetración del espacio y en la curiosidad por explorar las esferas desconocidas y abordar de frente a las personas y problemas. La modalidad de las niñas es la recepción que conduce a la pasividad activa, aquí los impulsos libidinosos de la niña se traducen en actitudes de atracción y seducción y sobre todo en una adaptación temprana del modo materno de incorporación.

El juego es el más indispensable y natural agente autoterapéutico. El niño necesita tiempo para consagrarlo al juego solitario o para soñar despierto sin que nadie lo moleste, con el fin de expresar jugando o soñando los conflictos y su resolución. También necesita la compañía de otros niños para jugar juntos.

Este periodo de desarrollo coloca la relación niño-progenitor en una situación triangular, en que el niño se convierte en un asociado independiente y activo, sino competitivo. Sólo el niño que ha experimentado con éxito su autonomía puede renunciar a la posesión del progenitor, aquel que tiene menos éxito necesita aferrarse a tal apoyo.

Además es necesario que existan otras personas significativas en la vida del infante, pues ellas cumplen objetivos que están fuera del ámbito familiar, esto le permite experimentar otras alternativas conductuales, de tal manera que el niño pueda comprender que hay criterios distintos a los suyos, aplicados por los demás. Los jardines de niños y la escuela elemental son las instituciones sociales que junto con la familia y la iglesia indican al niño las iniciativas adecuadas para él en este momento y la graduación de actividad indagatoria y de la agresión permisible según la edad, el sexo y los roles sociales, que son los recursos culturales que idealmente ayudan al individuo a desarrollarse eficazmente en el contexto de la cultura.

Su gran cantidad de energía rápidamente le permite al menor olvidar sus frustraciones y comenzar de nuevo con esfuerzos mejor

orientados un sentido de compensación compensa la mayor parte de culpa y el fracaso, el futuro cobra mayor importancia que el pasado.

La cuarta fase se dirige hacia la adquisición de un sentido de industriasidad y rechazo de la inferioridad, por medio de la realización de la independencia.

El niño orienta su energía hacia los problemas sociales que pueda dominar con éxito, el tema fundamental de este periodo refleja su determinación por dominar las tareas que enfrenta, en tanto que su temor se acentúa por el hecho de que todavía es un niño, una persona incompleta, situación que suscita sentimiento de inferioridad.

Este periodo quedaría comprendido entre los siete y quince años de edad; para tratar de resolver esos sentimientos de inferioridad el menor utiliza todas las oportunidades de aprender haciendo y experimentando, de esta manera asimila los primitivos conocimientos que su cultura le requiere, en la medida que maneje mejor sus instrumentos y símbolos, comprenderá que su aprendizaje le ayudará a ser una persona competente.

El niño evita a cualquier precio el fracaso, la mayoría de sus esfuerzos están enfocados al mejoramiento de sus procesos yólicos, porque su grupo social le da a entender su futuro, siente que si demuestra sus cualidades se garantiza un futuro promisorio.

Hacia el final de esta etapa el juego pierde importancia con la llegada de la pubertad, la incorporación de nuevos valores adolescentes

se hace más manifiesta, el individuo abandona sus hábitos anteriores y lo que ha sido un compromiso de trabajo que al inicio participa del juego y luego deviene en lo real, los adolescentes tienden a seguir un medio juego y trabajo o como quien dice están, entre la niñez y la adultez.

Las relaciones niño-progenitor evolucionan hacia la independencia sólo en las áreas en las que aún es deseable o necesita ésta, en tanto que en las otras áreas tiende a desarrollarse con sus padres y otros adultos sobre una base más de igualdad y reconoce que con el tiempo tendrá que romper con la acostumbrada vida familiar. Los varones y las mujercitas buscan a otros adultos para identificarse, porque sus padres ya no satisfacen completamente sus requisitos en esta materia, se identificarán con los aspectos de los individuos más significativos para ellos, sin contemplar la personalidad y la situación total de aquellos.

Los padres son necesarios, en la relación con el autoestima y sirven como criterios para medir el éxito o el fracaso, en ellos el niño encuentra otra fuente de identificación familiar. Por lo tanto el eje se ha desplazado de la dependencia respecto del progenitor como aquel que más influye en el niño, a la dependencia respecto a las instituciones sociales, así se transforma en una persona con cualidades cognoscitivas más amplias y con una capacidad mayor de interactuar con una gama mayor de personas en las que está interesado, a las que comprende y reaccionan frente a él.

La quinta fase corresponde a la adquisición de un sentido de identidad que tendrá que superar un sentido de disfunción de la identidad para alcanzar la realización de la fidelidad.

Un sentido de identidad implica la superación de los problemas de la niñez y una automática disposición para afrontar la problemática del adulto, así como fue necesario antes un sentido de confianza ahora es necesario un sentido de identidad para aportar decisiones propias del adulto. Si estamos logrando que eso suceda, no podemos separar el crecimiento personal del cambio social, ni podemos superar la crisis de identidad del desarrollo histórico, porque ambos aspectos por definición depende uno del otro ya que implican una suerte de relatividad psicosocial.

El joven no pregunta quién es él sino más bien qué y en qué contexto él puede ser y devenir. El sentido de identidad en contra del sentido de disfunción de la identidad son el tema principal de esta fase del desarrollo, hay un esfuerzo por integrar direcciones internas y externas, la disfunción conduce a un sentido de inestabilidad en medio de numerosos reclamos internos y externos, tal polaridad debe ser resuelta en la adolescencia si se desea evitar perturbaciones transitorias o duraderas en la adultez. La certidumbre en cuanto al lugar que ocupa en el presente y el que se tendrá en el futuro, garantiza al individuo su confianza inmediata y su progreso con respecto a los niveles anteriores. La anterior confianza en su cuerpo y en el dominio de sus funciones se ven conmovidas enérgicamente, por los cambios

anatomofisiológicos y psicológicos, necesita recuperarlos gradualmente, mediante una evaluación de sí mismo. Además el adolescente busca confortamiento en sus padres que se encuentran también en estado de cambio y necesitados de aprobación.

El deseo de realización sexual con un compañero del sexo opuesto ya no puede ser desechado por inapropiado o ridículo, porque en definitiva estos impulsos derivan físicamente de una etapa biológica avanzada.

La relación progenitor-hijo es transitoria y está anclada al pasado, en su historia conjunta, y en su mutua anticipación al futuro, es decir los padres entran en la vida del joven sano solo en virtud de que su historia social y psicológica conjunta y de experiencia en un futuro.

La adolescencia representa una postergación socialmente aceptada de la adultez, que implica un recurso psicológico de seguridad, las instituciones sociales otorgan una ubicación de estas moratorias institucionalizadas en la educación formal prolongada: el aprendizaje, la instrucción militar, el internado.

La confianza en su medio, desarrolla previamente y la comprensión de sí mismos como unidades creadoras determinan su nivel final de participación en el dominio adulto; cuando estos cimientos no se han consolidado, se corre el riesgo de que el adulto asigne al individuo una identidad que es sólo un aspecto de su difusa identidad.

Los jóvenes ven en los valores la ideología de su cultura y su religión una fuente de confianza que le suministre una idea clara para su filosofía básica de hombre, esta búsqueda induce roles colectivos y experiencias dirigidas a combatir inhibiciones individuales y sentimientos de culpa, ayudándoles a resolver su deseo de autoafirmación opuesto a la sumisión a un líder.

Por lo que respecta a la sexta fase, ésta se centra en la adquisición de un sentido de intimidad y la solidaridad para evitar el sentido de aislamiento a través de la realización del amor.

El logro de la adultez psicológica implica un crecimiento continuo y un tiempo sociopsicológico destinado al estudio y al trabajo en una determinada área de la vida, así como la intimidad con el otro sexo a fin de elegir compañero para prolongada relación íntima como persona.

El tema central de este periodo es la disposición psicológica para la mutua intimidad en la vida de pareja, en esta fase es necesario superar la inclinación a mantener una distancia social segura, a repudiar a los otros y a destruir a quienes pueden acercarse, este momento está saturado de sentimientos de vacío social.

En el trabajo y el amor se hallan truneros los esfuerzos dirigidos a mejorar e interpretar las pautas de cooperación teniendo en cuenta las pautas de competencia, amistad. La fase de la adultez exige un sentido de la identidad compartida, la solidaridad de la vida de pareja es el logro evolutivo e individual del amor sexual a través del hallarse uno mismo cuando se entrega en y con el otro.

No obstante de que la mujer y el hombre tienen capacidades semejantes, los avances tecnológicos han modificado las normas sociales y políticas que han introducido a las mujeres en otras esferas de la vida productiva que están más allá de los límites tradicionales del rol social de la mujer, así han logrado introducir cualidades femeninas en ámbitos laborales, situación que introduce necesariamente modificaciones en las pautas de relación establecidas para la vida en pareja en su actuar individual, familiar y social.

En la séptima fase, la adquisición de un sentido de la generatividad y la evitación en un sentido de la generatividad y la evitación en un sentido de absorción en sí mismo, mediante la realización del cuidado son su sello fundamental.

Una unión sana es la base que permite asegurar el cuidado y el desarrollo satisfactorio de la nueva generación, ésta constituye el tema central de esta fase.

Un sentido de generatividad incluye la responsabilidad como progenitor en la atención y educación infantil.

La vida de cada individuo implica una carrera que canalizará el amor a los hijos, al trabajo y a sus ideas. Cada adulto admite o rechaza el desafío de aceptar a la nueva generación como responsabilidad propia.

La última fase considerada por Erikson (1950) se orienta a la adquisición de un sentido de la integridad y la evitación del sentido de desesperación, vía realización en la sabiduría.

A medida que el adulto se reproduce y procura el desarrollo de una nueva generación logra una perspectiva más acabada de su ciclo de vida, en tanto que alcanza un sentido de integridad, la confianza llega a su plano más pleno como seguridad con respecto a la integridad del otro.

La integridad descansa en la aceptación del ciclo de la vida colectiva e individual algo que tiene que ser y que necesariamente no permite sustituciones, lo que significa amor nuevo y destino con los progenitores.

Si se adquiere el sentido de integridad se logra la solución eficaz del sentido de desesperación y disgusto ante los diferentes estilos de vida y el temor a la muerte como remembranza de una vida inconclusa.

**ACCION RECIPROCA DE LAS ETAPAS SUCESIVAS DE LA VIDA
ERIKSON**

								Integridad vs. Desesperación Dignidad vs. Humillación
H. Vejez							Protección vs. Erutia Cuidado o Soledad	
G. Madurez						Intimidad vs. Aislamiento Amor		
F. Adultez joven				Identidad vs. Confusión de Identidad Fidelidad				
E. Adolescencia			Laboriosidad vs. Inferioridad Competencia					
D. Edad escolar		Initelctual vs. Culpa Propósito						
C. Edad infantil	Autonomía vs. Vergüenza Voluntad							
B. Primera Infancia	Confianza vs. Desconfianza Esperanza							
A. Niñez								
	1	2	3	4	5	6	7	8

Erik h. Erikson.- La Adultez.- Fondo de Cultura Económica.- México 1981

CAPITULO III

MARCO TEORICO

CAPITULO III

INSTITUCIONES ALTERNATIVAS

3.1 ANTECEDENTES.

La asistencia y protección de los niños de la calle, por mucho tiempo ha sido responsabilidad de la sociedad, para esto se han creado instituciones, patrocinaos por religiosos, civiles y por el propio Estado.

Estas instituciones tienen como objetivo brindar al niño de la calle recursos materiales y educativos para un buen crecimiento y desarrollo personal, con miras a lograr una mejor integración y adaptación social.

Estas instituciones son una realidad presente y en tanto existan se debe procurar que cumplan lo mejor posible con su cometido.

Sin duda las ventajas que observamos en las instituciones se circunscriben al orden de lo material por un lado y por otro al educativo formal, dentro del primero podemos mencionar que los niños cuentan regularmente con: alimentos, vestido, medicamentos, materiales escolares, entre otros enseres menores; por lo que respecta a lo segundo: estos menores pueden tener acceso a una institución formal desde el nivel básico hasta el medio superior, a la capacitación para el trabajo, a través de talleres, además de participar en la cultura física, pues casi siempre cuentan con instalaciones deportivas y recreativas que lo facilitan.

Estos niños disponen de servicios asistenciales de medicina, odontología, psicología, psiquiatría, trabajo social y tutorías que les apoyan para que su vida en la institución sea en las mejores condiciones de salud posible. Por último el hogar sustituto le ofrece un ambiente de protección, estabilidad y la interacción y convivencia con algunos adultos y pares de su edad y condición.

Frente a los anteriores ventajas el niño se desenvuelve dentro de un mayor cúmulo de ventajas que gran principalmente alrededor de lo afectivo interaccional y lo personal-social.

Acerca de las instituciones encargadas de cuidar niños Winnicott, W.D. (1967) menciona que los objetivos básicos que persiguen los programas de estas instituciones son:

- A).- Proporcionar techo, casa y comida.*
- B).- Una situación de orden.*
- C).- Y que el menor número de niños entre en conflicto con la sociedad hasta el momento de devolverse al mundo a los 16 años.*

Esto implica una filosofía de servicio orientada sólo a un aspecto del problema; la supervivencia en términos biológicos y de posterior adaptación en el sentido de acomodación pasiva del niño, a los valores y normas establecidas por la sociedad, como si los niños sólo fueran eso: organismos de los deseos y exigencias de la institución (como medidora de la sociedad moldean niños en serie, así no causan problemas).

Cortez (1950) se declaraba partidario del conocimiento de un internado de niños que no estaban con su familia; evidentemente el internado debería diferenciarse de los tipos comunes como: orfanatos, pensiones; donde los menores pasan la vida entre cuatro paredes con alimentos inadecuados, vigilados según técnicas penitenciarias... El internado debe ser económicamente suficiente para un número determinado de internos, entre 50 pero no mayor de 80 niños... En el internado el niño vive en pequeños grupos, poco importa el sistema seguido, que está condicionado ya sea por el local, por la edad de los sujetos; pero un grupo reducido debe contribuir siempre al ambiente afectivo y social del menor. No se trata de métodos cuanto más bien de clima, lo que necesita el niño para equilibrar normalmente su afectividad, lo halla generalmente en su familia, es un clima de tranquilidad, ayuda, apoyo recíproco, de construcción al mismo tiempo que de protección, estímulos y obstáculos.

Pereira G. M. (1971) señala que mal podrá llevarse a cabo el desarrollo afectivo del niño en instituciones masivas, dotadas de escaso personal y en ocasiones no muy calificadas, tales instituciones no se desprenden de su carácter artificial que propicia un exceso de adaptación, la inadaptación a antiguos ambientes y la masificación. El niño debe adaptarse a la vida dirigida y al régimen del internado, es decir, a condiciones de existencia donde la iniciativa y las responsabilidades se incumban en un internado, tal situación los deja desamparados al tomar contacto con la vida real, pues ha adquirido lo que se denomina reflejo de pensionado o cuidados de un mundo cerrado

y hecho a la medida. El niño no se adapta a su ambiente como la familia, el barrio, pues aún son frágiles en su nueva libertad, sobre todo porque parecen de una experiencia vivida, que no ha podido encontrar durante su estancia en el internado, ahí ha encontrado todo hecho y resuelto y generalmente goza de comodidades. Esta mala adecuación del niño a sus necesidades producirá un estado de espera en la sociedad, es decir que ésta le siga dando como le ha dado hasta ahora, sin pedirle nada a cambio, la institución crea en el niño un hábito de pedir sin dar, eliminando así la vivencia emocional del esfuerzo y por consiguiente la valorización del objeto obtenido. En el internado el binomio autoridad-amor de la familia, pasa a ser autoridad orden, las relaciones con los hermanos dejan su lugar a una constelación de compañeros, en la que ocupará un lugar y las relaciones personales se sustituyen por la disciplina y el conocimiento del último rincón de la casa, por una serie de puertas que no están permitidas pasar.

3.2 SITUACION ACTUAL EN LA CIUDAD DE MEXICO.

Para enfrentar la problemática del niño de la calle, en la Ciudad de México existen instituciones que apoyan a este tipo de menores y se clasifican en:

3.2.1 INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES.

Son aquellas que se encuentran dentro de las políticas del Gobierno Federal, su presupuesto depende del mismo, en el caso de programas para niños de la calle encontramos las siguientes:

A).- *El Departamento del Distrito Federal cuenta con la Dirección General de Protección Social que a su vez tiene dos Centros Infantiles y Juveniles; el Margarita Maza de Juárez para varones y Villa Estrella para mujeres.*

El primero con una capacidad de 200 menores y el segundo con 150 menores, en ambos centros se les brinda servicios asistenciales así como educación básica y educación media básica. Los menores permanecen poco tiempo en estas instituciones, se quejan de mal trato por parte del personal, además que son capturados en la calle y sin ningún trabajo previo con ellos se les encierra en estos lugares.

B).- *El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia DIF no presenta ni tiene programas en marcha para niños de la calle.*

3.2.2 INSTITUCIONES NO GUBERNAMENTALES.

Son Asociaciones Civiles o Instituciones de Asistencia Privada que se sostienen a través de donativos del gobierno y de particulares en la mayoría de las veces, algunas de ellas manejadas por religiosos.

Las principales instituciones que se encuentran en el caso de la Ciudad de México son las siguientes:

3.2.2.1 Patronato Auxiliar de Prevención Social para Menores A.C.

Esta institución se creó en el año de 1945, con la finalidad de apoyar a niños de la calle y a menores infractores que no contaran con

apoyo familiar. El patronato en la actualidad cuenta con ocho Hogares Colectivos, éstos son internados manejados por religiosos en donde brindan al menor recursos materiales y educativos. (Ver cuadro 3.1).

3.2.2.2 Internado Infantil Guadalupano.

Es una institución que en un principio perteneció al Patronato Auxillar de Prevención Social para Menores A.C., pero que en el año de 1965 los directivos de esta institución decidieron separarse del patronato. Actualmente el Internado Infantil Guadalupano tiene una capacidad de 150 menores y cuenta con instalaciones adecuadas para el trabajo con estos menores, se les brinda a los niños internos servicio asistencial, recursos materiales y educativos, de la población total que maneja la institución el 10% son menores de la calle.

En la actualidad 7 internos se encuentran estudiando la Universidad en la Universidad de La Salle, 20 preparatoria en el Colegio Mier y Pesado, y han reincorporado cerca de tres mil internos.

3.2.2.3 Hogares Providencia I.A.P.

Es una institución de Asistencia Privada, manejada por religiosos, con 20 años de trabajo en México, que apoya a niños de la calle únicamente, cuenta con 18 casas que les llaman hogares, con una capacidad de 15 a 18 niños, con población mixta, al frente de cada hogar se encuentra un responsable que se le denomina tío, y una cocinera, los menores se encuentran clasificados en cuanto a su edad, sexo y sus características de personalidad.

En esta institución los tíos o tutores no son personas preparadas, ninguno de los hogares cuenta con un programa de trabajo, los menores en su mayoría duran poco tiempo y preferentemente acueden cuando requieren la ayuda de la institución (en caso de enfermedad, cuando tienen algún problema con la policía, etc.).

3.2.2.4 Fundación Casa Alianza de México I.A.P.

Es una institución de asistencia privada, dirigida por laicos comprometidos, con 5 años de existencia en México, trabaja exclusivamente con niños de la calle, en donde además de brindarles servicios asistenciales, educativos y recursos materiales cuenta con programas contra las adicciones, superación personal. Tiene una capacidad de 120 menores, cuenta con personal calificado el cual constantemente se encuentra en cursos de capacitación y actualización. Ha logrado reincorporar a un 30% de su población por año.

3.2.2.5 Educación con el Niño Callejero I.A.P.

Es una institución de asistencia privada dirigida por laicos, que trabaja con niños de la calle y con menores en riesgo de ser niños de la calle, tiene una capacidad de 70 menores internos que les brinda servicio asistencial, educativo y recursos materiales, a los segundos un trabajo con la familia y apoyo psicosocial. Cuenta con personal altamente calificado y constantemente actualizado.

3.2.2.6 Ministerios de Amor A.C.

Es una Asociación Civil con 9 meses de existencia, que trabaja sólo con niños de la calle, tiene una capacidad de 200 menores aunque

su población varía de 25 a 35 niños, no cuenta con áreas verdes ni con espacios recreativos, a los menores que ingresan se les obliga a participar en actividades encaminadas a la religión cristiana todo el día y todos los días, por lo que el tiempo de permanencia de los niños es corto en la mayoría de los casos.

Existen otras instituciones que trabajan con niños de la calle en la Ciudad de México pero para el presente trabajo se tomaron sólo éstas como ejemplo.

CUADRO 3.1

PATRONATO AUXILIAR DE PREVENCIÓN SOCIAL PARA MENORES A.C.

CUADRO DE HOGARES COLECTIVOS

N.O	NOMBRE	ATENCIÓN A	CAPACIDAD	EDADES	NO. DE N. DE LA CALLE
2	INTERNADO EUGENIO OLOE.	NIÑAS	75	12-15	5
3	PATRONATO FRANCISCO MENDEZ.	NIÑAS	96	11-17	7
6	ARTESANADO DE NAZARETH	NIÑOS	70	12-18	10
7	HOGAR COLECTIVO # 7	NIÑOS	70	6-12	15
8	LAS NIEVES A.C.	NIÑAS	20	5-16	1
9	HOGAR LA SANTISIMA TRINIDAD.	NIÑAS	40	13-17	0
10	INSTITUTO PROF/INFANCIA Y JUVENTUD FEMENINA. *	NIÑAS	30	12-18	1

• MADRES SOLTERAS.

NOTA: TODOS LOS HOGARES COLECTIVOS SE ENCUENTRAN MANEJADOS POR RELIGIOSOS.

CAPITULO IV

**METODOLOGIA
RESULTADOS
PROPUESTA**

CAPITULO IV

METODOLOGIA

4.1 SITUACION PROBLEMA.

¿Cuáles son las condiciones de vida que tienen los niños callejeros, entre los 5 y 17 años de edad, que viven en las calles de México?

4.2 HIPOTESIS.

H, Las condiciones de vida del niño de la calle de México son: alimentación deficiente, aseo personal inadecuado, tiene que trabajar para poder sobrevivir, se droga la mayoría de las veces, es utilizado sexualmente, es agredido por otras personas, sufre de abandono, soledad y falta de cariño.

4.3 OBJETIVO GENERAL.

Identificar las condiciones de vida del niño de la calle, de entre los 5 y los 17 años de edad, a fin de diseñar un programa alternativo, que mejore sus condiciones de vida, a través de la puesta en marcha de la Fundación Vida Nueva de México A.C.

4.4 OBJETIVOS ESPECIFICOS.

- 1.- *Registrar la fundación Vida Nueva de México A.C. ante Notario Público y ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.*
- 2.- *Diseñar el logotipo de la Fundación Vida Nueva de México A.C.*
- 3.- *Diseñar la papelería y el sello de la Fundación Vida Nueva de México A.C.*
- 4.- *Alquilar un apartado postal a fin de recibir correspondencia.*
- 5.- *Elaborar el programa operativo de la fundación Vida Nueva de México A.C.*
- 6.- *Conseguir el espacio físico donde se ubicará la Fundación Vida Nueva de México A.C.*
- 7.- *Elaborar el plano arquitectónico de las instalaciones de la Fundación Vida Nueva de México A.C.*
- 8.- *Elaborar el capitulado del reglamento de la Fundación Vida Nueva de México A.C.*
- 9.- *Crear convenios de colaboración con instituciones gubernamentales y no gubernamentales.*
- 10.- *Elaborar trípticos, manuales y folletos informativos de la Fundación Vida Nueva de México A.C.*

- 11.- *Crear estrategias para obtener subsidios por parte de instituciones gubernamentales y no gubernamentales.*
- 12.- *Elaborar el proyecto de la Fundación Vida Nueva de México A.C. con un equipo interdisciplinario y cinco niños de la calle.*

4.5 POBLACION.

La población con la cual se realizó el presente trabajo son niños de la calle que viven en diferentes lugares de la Ciudad de México, los que presentan las siguientes características:

- A).- *Romperon con su familia o con las personas que las sustituyen.*
- B).- *Sufren de agresividad y rechazo por parte de la sociedad.*
- C).- *Se tornan prematuramente en adultos y buscan los medios para su supervivencia.*
- D).- *Presentan falta de cariño, rechazan a la figura de autoridad, son agresivos y desconfiados, presentan una iniciación precoz de la sexualidad, así como vicios y conducta irregulares.*

Su edad varía de entre los 5 y los 17 años de edad, abarcando ambos sexos, con una alimentación deficiente, condiciones de higiene inadecuadas y ropa andrajosa y grande.

4.6 OBTENCION DE DATOS.

La obtención de la información se realiza por medio de entrevistas informales con las siguientes personalidades en materia de niños de la

calle: Dra. Andrea Bárcena Molina, el Ing. Jorge Peláez Chavero y el Dr. Jorge Mejía, las hemerotecas de la Universidad Iberoamericana, Universidad La Salle, con artículos de periódicos de los siguientes diarios: *Excelsior*, *La Jornada*, *Uno más Uno*. Y la biblioteca de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional Autónoma de México. Así como la biblioteca del Instituto Nacional de Ciencias Penales de la Procuraduría General de la República.

4.7 TIPO DE INVESTIGACION.

Es una investigación de tipo documental, ya que se analizarán varias fuentes bibliográficas de diversos autores que hablan de la problemática de las condiciones de vida del niño de la calle y en función de esto se elaboró el proyecto de la Fundación Vida Nueva de México A.C. que permitirá dar un nuevo enfoque al problema.

Nota: También se realizó trabajo de campo al contactar con niños de la calle e identificar sus condiciones de vida, además del trabajo con especialistas del área.

4.8 PROCEDIMIENTO.

Ya seleccionada la población con que se trabajó en este proyecto, se procedió de la siguiente manera:

Para el trabajo con los niños de la calle que viven en la Ciudad de México se acudió a las centrales camioneras del norte, de la vía tapo y a

la del sur, así como a Ferrocarriles Nacionales de México (Buenavista), a las paradas del metro como: Insurgentes, Hidalgo, Juárez, Indios Verdes, Chapultepec, Pino Suárez, Balderas, Taxqueña, Tacuba, Cuatro Caminos, Niños Héroe, Cuhtlahuac, etc; avenidas importantes como: Paseo de la Reforma, Insurgentes, Revolución, coladeras y casas abandonadas de la delegación Cuahutémoc. Teniendo contacto con aproximadamente 1000 menores, de este primer tipo de contacto se seleccionó a cinco niños de la calle que cumplieran los siguientes requisitos: tener entre 8 y 12 años de edad, haber vivido en la calle por más de dos años, mostrar interés en realizar el programa, y haber ingresado a cuatro o más instituciones que trabajen con niños de la calle con la finalidad de que tengan un punto de vista comparativo.

Con los cinco niños seleccionados se procedió a la elaboración del proyecto de la Fundación Vida Nueva de México A.C., que se encuentra dentro de la propuesta.

4.9 RESULTADOS.

Producto de la investigación documental, de las entrevistas y del contacto con niños de la calle, se puede decir que este tipo de niño es aquel menor que vive en la calle en forma transitoria o permanente, cuya edad fluctúa entre los 0 y los 18 años de edad y su supervivencia depende parcial o totalmente de su propia actividad en la calle, ejemplo: el comercio informal, limosneando, etc.

De acuerdo a UNICEF (1989 II Congreso Latinoamericano), el niño de la calle es aquel menor que vive en la calle en forma transitoria o permanente cuya edad fluctúa entre los 0 y los 18 años de edad, con las siguientes características:

- A).- Rompe con la familia o con las personas que la sustituyen porque en ocasiones son agredidos, maltratados, violados, etc.*
- B).- Se toman prematuramente en adultos y buscan los medios para su supervivencia.*
- C).- Sufren de agresividad por parte de las corporaciones policíacas (golpes, abuso sexual, torturas) y rechazo por su aspecto físico por parte de la sociedad.*
- D).- Le falta cariño, rechaza la autoridad, le agreden, tiene iniciación precoz de la sexualidad, se generan en él vicios, el niño de la calle se enfrenta a una sociedad ya constituida.*

Las partes del proceso para que un niño se haga de la calle son: el precallejero (aquel que de día deambula en la calle y por la noche regresa a su hogar), el callejero en su comunidad (aquel niño que vive en la calle pero que no ha dejado su comunidad), el callejero auténtico (es el niño que ya vive en la calle, ha abandonado su hogar y tiene como morada permanente la calle) y, el preinfractor (es aquel niño de la calle, que para poder sobrevivir se dedica a robar o a cometer infracciones).

Las condiciones de vida de un niño de la calle son las siguientes:

1.- ALIMENTACION

INADECUADA.- El niño que vive en la calle no tiene un horario de comidas, no cuenta con una dieta balanceada (él consigue dinero o le regalan la comida en mercados y puestos ambulantes), y cuando no consigue dinero es orientado a inhalar-drogarse, cosa que le permite no sentir hambre.

2.- **DESNUTRICION.-** Por una alimentación inadecuada, sus comidas típicas son patas y pescuezos de pollo, alimento chatarra, no toman leche en cambio sí toman refrescos embotellados y frutsí que usan el envase para drogarse con pegamento, por la que presentan un alto grado de desnutrición.

3.- HIGIENE

INADECUADA.- El niño de la calle no cuenta con las posibilidades de poder darse un baño diario, ni lavarse los dientes, el lugar en el que vive se encuentra por lo general lleno de desperdicios de basura y comida tiene que usar la misma ropa por varios días por no contar con más prendas, para dormir se cubre con cartones, plásticos o cobijas. También carece de un lugar

donde guardar de manera segura sus pertenencias.

- 4.- **ADICCIONES.-** El niño de la calle se droga principalmente con solventes para poder pertenecer a un grupo ya que la mayoría de sus integrantes también se drogan, cuando el niño de la calle se droga alucina, con estas alucinaciones se olvida momentáneamente del frío, del hambre, de la soledad y de la falta de cariño, les ayuda a sobrellevar el estigma de que son objeto por parte de la sociedad cuando las personas los miran de manera peyorativa, cuando es tratado como delincuente sin que lo sea.

- 5.- **TORTURAS Y AGRESIONES.-** El niño de la calle en ocasiones es agredido por policías y torturado por ellos por ejemplo: cuando lo golpean estando drogado o sin estarlo, dándole toques eléctricos en la zona de los genitales, o al grado de introducirle una macana por el recto a un niño de la calle unos granaderos en Bellas Artes. También algunos adultos le agreden sin justificar el motivo de su agresión.

El problema del niño de la calle es de tipo psicosocial, en un mecanograma inédito del "Diplomado de Menores Infractores" del INACIPE (1992) se encuentran las siguientes características de personalidad después de la aplicación de varios instrumentos y pruebas psicológicas:

- 1.- *DESCONFIANZA*
- 2.- *DEPENDENCIA*
- 3.- *BAJA TOLERANCIA A LA FRUSTRACION*
- 4.- *POBRE CONTROL DE IMPULSOS*
- 5.- *SENSIBLE A LA CRITICA*
- 6.- *SENTIMIENTO DE INFERIORIDAD.*

Al analizar cada una de estas características de personalidad se concluyó con las siguientes definiciones:

- 1.- *DESCONFIANZA.- Es una actitud mental semejante a la sospecha, pero más intensa y permanente, que se caracteriza por una tendencia a dudar de las afirmaciones, sinceridad o amistad de otra persona. El niño de la calle experimenta gran dificultad en decidir en quién puede confiar y en quién no.*
- 2.- *DEPENDENCIA.- Es una relación social de un individuo pero con otro o para con la sociedad, de tal índole que el individuo en cuestión, que es el dependiente, recibe ayuda o está bajo el*

control del otro. El niño de la calle depende de su grupo de pares.

**3.- BAJA TOLERANCIA
A LA**

FRUSTRACION.- *La frustración es un impulso contraído. Es la capacidad para tolerar la frustración y posponer la gratificación se considera como un signo de madurez. En el niño de la calle se presenta una baja tolerancia un bajo grado de aceptación de lo que pase.*

**4- POBRE CONTROL
DE IMPULSOS.-**

Se entiende por impulso al componente mental que se cree determinado genéticamente, que produce un estado de tensión cuando entra en función. Esta tensión o estado de excitación psíquica motiva a la persona a actuar para aliviar la tensión. El niño de la calle mantiene sus relaciones interpersonales con bajo control de impulsos.

**5.- SENSIBLE A LA
CRITICA.-**

Las normas culturales prevalentes, a tenor de las cuales es juzgada una persona en base a sus realizaciones, esto en el caso de los niños

de la calle puede ser decisivo para determinar el grado de inadecuación social.

- 6.- SENTIMIENTO DE INFERIORIDAD.-** *Es el sentimiento de debilidad e impotencia que existen en todos los niños, reforzando a causa de sus fracasos de querer mandaren su medio así como por el reconocimiento de sus limitaciones o fallas físicas. El niño de la calle se siente inferior a los demás por el estigma de que es objeto.*

Dadas estas condiciones de vida del niño de la calle y de las características psicológicas, el investigador concluye que se debe crear un organismo que plantee una alternativa de vida para estos menores, con la siguiente propuesta que incluye el logro de los objetivos planteados para la presente investigación.

4.10 PROPUESTA.

La presente propuesta tiene como objetivo presentar un programa que mejore las condiciones de vida de los niños de la calle, a través de la puesta en marcha de la Fundación Vida Nueva de México A.C.

4.10.1.1 ACTA CONSTITUTIVA.

La Fundación Vida Nueva de México A.C., se constituye legalmente ante el Lic. Moises Teliz Santoyo Notario Público número

ciento cuarenta y tres de la Ciudad de México, el día 22 de junio de 1993; se exhibió el permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores número 9018648 con el que se concede autorización para constituir la Fundación. (anexo 1).

4.10.1.2 REGISTRO ANTE SHCP.

La Fundación Vida Nueva de México A.C. se registró ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 25 de junio de 1993 quedando inscrita con una actividad de servicios no remunerados de asistencia social y con la clave del Registro Federal de Contribuyentes FVN930622JM4. (anexo 2).

4.10.1.3 LOGOTIPO.

El logotipo de la Fundación Vida Nueva de México A.C., se diseñó con la imagen del perfil de la cara de un niño que mira hacia su pasado (izquierda) y hacia su futuro (derecha), de este lado se pueden apreciar las palabras "vida nueva", la que simboliza que el niño mira, busca y anhela nuevas condiciones de vida. (anexo 3).

4.10.1.4 PAPELERIA.

La papelería de la Fundación Vida Nueva de México A.C., se encuentra diseñada de la siguiente manera: En la parte central superior de la hoja se encuentra el logotipo, y en la parte inferior se puede leer completo el nombre de la Fundación y el apartado postal designado para Vida Nueva por el Servicio Postal Mexicano. (anexo 4).

4.10.1.5 SELLO.

El sello de la Fundación Vida Nueva de México A.C., se encuentra diseñado de la siguiente manera: en la parte superior el nombre completo de la Fundación, en el siguiente renglón el fin para el que se creó la Fundación (Niños de la Calle), en la parte central el logotipo, en el siguiente renglón el apartado postal y en el último renglón el Registro Federal de Causantes. (anexo 5).

4.10.1.6 APARTADO POSTAL.

El apartado postal de la Fundación Vida Nueva de México A.C., se solicitó en arrendamiento ante la Administración de Correos número 73 del Servicio Postal Mexicano, asignando mencionada oficina el Apartado Postal número 73-393. (anexo 6).

4.10.1.7 TRIPTICO INFORMATIVO.

El diseño del tríptico informativo de la Fundación Vida Nueva de México A.C., se encuentran de la siguiente manera: En la hoja 1 en la parte superior el logotipo, en el resto de la hoja la fotografía de un niño de la calle. En la hoja 2 una explicación de lo que es Vida Nueva y lo que es un niño de la calle. En la hoja 3 las características de un niño de la calle y la fotografía de dos niños de la calle sacando comida de un bote de basura. En la hoja 4 las principales actividades que realiza Vida Nueva. En la hoja 5 un talón con datos generales de la persona que recibe el tríptico y el apartado postal de la Fundación. En la hoja 6 una carta motivando a que apoyen a la Fundación. (anexo 7).

4.10.2 PROGRAMA OPERATIVO.

El programa de la Fundación Vida Nueva de México A.C., en la atención a niños de la calle, trata de apoyar en forma integral e interdisciplinaria (jurídica, pedagógica, psicológica, médica y social) a niños callejeros entre los 5 y los 17 años de edad, mediante un sistema educativo que respete su libertad, proporcionando bases para un desarrollo integral estando ligada al trabajo productivo. De esta forma se mejorarán las condiciones de vida de los niños de la calle que se encuentren dentro del presente programa.

A continuación se describe cada una de las etapas del programa:

4.10.2.1 SEAMOS AMIGOS.

Seamos Amigos es la primera etapa del programa de Vida Nueva que tiene como propósito establecer un contacto y amistad con el niño de la calle, con la finalidad de presentarle la alternativa de vida de la Fundación.

OBJETIVO

- *Establecer contacto y amistad entre el niño de la calle y los educadores de Vida Nueva en el lugar donde vive el niño.*
- *Entablar contacto y amistad entre el niño de la calle y los educadores de Vida Nueva en los clubes de vida.*
- *Lograr establecer contacto y amistad con 250 niños de la calle en su lugar donde viven y se desarrollan por media hora diaria durante un mes.*

- *Ganar la amistad de 100 niños de la calle en los clubes de vida, mediante actividades grupales organizadas por educadores de Vida Nueva con duración de dos horas diarias.*
- *Realizar con cuatro grupos de 25 niños que se encuentren en los clubes de vida; visitas, excursiones, lunadas, paseos; dos veces al mes con una duración de ocho horas.*

ESPACIO: *En el lugar que vive el niño de la calle (terrenos baldíos, centrales camioneras y ferroviarias, estaciones de metro, coladeras, parques públicos, casas abandonadas, en la vía pública).*

TIEMPO.

ACTIVIDAD	PERIODICIDAD
- <i>Contacto, amistad y comunicación.</i>	- <i>Media hora diaria durante un mes.</i>
- <i>Actividades grupales y organizadas.</i>	- <i>Una vez a la semana 2 hrs.</i>
- <i>Visitas, paseos, excursiones.</i>	- <i>2 veces al mes 8 hrs.</i>

UNIVERSO DE TRABAJO.

Niños de la calle entre 5 y 17 años de edad que vivan en la calle.

4.10.2.2 Motivación.

Es la segunda etapa del programa de Vida Nueva que tiene como propósito motivar al niño de la calle por el cambio, mediante actividades

grupales, recreativas y artísticas. Así como un programa de adicciones para aquellos niños que presenten el problema de farmacodependencia.

OBJETIVO

- *Lograr que los niños de la calle que presenten problemas de adicción se liberen de este problema, por medio de un programa de farmacodependencia de la Fundación Vida Nueva de México A.C.*
- *Motivar al niño de la calle el cambio.*

METAS

- *Apoyar a 30 niños de la calle mediante un programa de adicciones a dejar la farmacodependencia que presenten.*
- *Motivar a 20 niños de la calle que no presenten problema de farmacodependencia mediante un programa de formación humana.*
- *Trabajar con 50 niños de la calle en la granja a fin de que el menor tenga un contacto con la naturaleza.*

LIMITES

ESPACIO. *El área en la que se encuentre situada la Fundación Vida Nueva de México A.C., en el lugar establecido para este paso del programa*

TIEMPO. *La duración de esta etapa del programa es de 30 días.*

UNIVERSO DE TRABAJO.

Niños de la calle entre 5 y 17 años de edad que quieran estar y hallan pasado por la primer etapa del programa.

4.10.2.3 Desarrollo Humano.

Es la tercera etapa del programa de Vida Nueva. Su propósito es la personalización del niño de la calle; es el comienzo de desadaptación que lleva al niño callejero a cuestionar no sólo las contradicciones de la vida callejera si no también las contradicciones del ambiente que lo ha generado.

La etapa de desarrollo humano se realiza en tres momentos: Vivienda, preaprendizaje y alfabetización.

OBJETIVO

- *Dar vivienda a 40 niños de la calle que hallan pasado por las fases anteriores en grupos de 6 a 8 menores, con la finalidad de personalizar al menor.*
- *Lograr que los 40 menores participen en todas las actividades (aseo de instalaciones, preparación de alimentos, cuidado de los animales de la granja), con la finalidad de que sean autosuficientes.*
- *Lograr que los 40 menores participen en los procesos de preaprendizaje y alfabetización.*

LIMITES

ESPACIO: En las instalaciones de la Fundación Vida Nueva de México A.C. (dormitorios, cocina, comedor, salones de clase, áreas de la granja).

TIEMPO: Esta etapa del programa tiene una duración de tres meses.

UNIVERSO DE TRABAJO.

Para esta etapa del programa se requieren 40 menores que quieran entrar y hallan pasado por las fases anteriores.

4.10.2.4 Autogobierno.

Es la cuarta etapa del programa de la Fundación Vida Nueva de México A.C., su propósito es la socialización del niño, para lograr llegar hasta el autogobierno y el trabajo productivo.

OBJETIVO

- Lograr que los menores que participan en esta fase del programa constituyan un Consejo de Gobierno Juvenil, integrado por 15 miembros.
- Lograr que los menores que se encuentran en esta etapa se sometan a las leyes hechas por ellos mismos.
- Establecer los horarios de actividades, juntas periódicas con el Consejo de Gobierno Juvenil.

METAS

- *Apoyar a 45 niños de la calle a que constituyan 3 grupos de 15 integrantes, con la finalidad de establecer el Consejo de Gobierno Juvenil.*
- *Alcanzar establece las leyes que se generen en el Consejo.*
- *Respetar los horarios marcados por el Consejo.*

LIMITES

ESPACIO: *El área en la que se encuentre ubicada la Fundación Vida Nueva de México A.C., en dormitorios para 15 menores y un salón de usos múltiples.*

TIEMPO: *La duración de esta etapa es de 6 meses.*

UNIVERSO DE TRABAJO

Niños de la calle que hallan pasado por las etapas anteriores.

4.10.2.5 Industria Juvenil.

Es la quinta etapa del programa de la Fundación Vida Nueva de México A.C., en la cual se le capacita al menor en alguna actividad productiva, con la finalidad de brindarle herramientas para que en un futuro próximo pueda obtener una fuente de empleo.

OBJETIVO

- *Capacitar al menor en una actividad que esté de acuerdo a sus intereses y habilidades.*
- *Lograr que el menor trabaje en uno de los talleres productivos.*
- *Apoyar al menor para que trabaje en algún establecimiento fuera de la Fundación.*

METAS

- *Capacitar a 40 niños de acuerdo a sus habilidades e intereses.*
- *Lograr que 40 menores participen y trabajen en los talleres productivos de la Fundación (embutidos, lácteos, conservas, herrería, carpintería, maquila).*
- *Apoyar a conseguir trabajo a 20 menores.*

LIMITES

ESPACIO: *El área en la que se encuentra ubicada la Fundación Vida Nueva de México A.C., en los diferentes talleres.*

TIEMPO: *La duración de esta etapa es de 1 año.*

4.10.3 INSTALACIONES.

Para el adecuado funcionamiento de la Fundación Vida Nueva de México A.C., se requieren de las siguientes instalaciones, se encuentran agrupadas por etapa:

Un terreno de 20,000 metros cuadrados de superficie, el que se trata de localizar y conseguir para el desarrollo del presente proyecto.

4.10.3.1 Motivación.

- Un dormitorio con capacidad de 50 menores.
- Baños con capacidad de 10 menores.
- Un salón de usos múltiples.
- Un salón de video y juegos.
- Area de lavaderos y tendedores.
- Una cancha de fútbol de salón y basquetbol.

4.10.3.2 Desarrollo Humano.

- 20 cabañas con capacidad de 10 menores cada una.
- Un auditorio con capacidad de 300 personas.
- Una área de regaderas con capacidad de 30 menores.
- Area de lavaderos y tendedores.

4.10.3.3 Areas en común.

COMEDOR con capacidad de 200 personas.

COCINA

ALMACEN DE VIVERES

ALMACEN DE ROPA

ALMACEN DE MATERIAL

TALLERES.

Carpintería
Electricidad
Vidriería
Computación
Estampado
Mecanografía
Embutidos

Conservas
Lácteos

DEPORTIVAS

Cancha de fútbol soccer
Cancha de Basquet Ball (tres)
Cancha de Voley Bal (dos)
Pista de atletismo
Gimnasio
Alberca

ESCOLAR

Biblioteca
Salones de clase (diez)
Sala de profesores
Baños

GOBIERNO

Cubículos (cinco)
Sala de juntas
Caseta de vigilancia

GRANJA

Bodega
Gallinero
Establos de cerdos, res
Conejeras

NOTA: Ver el plano arquitectónico que se encuentran en la parte de anexos.

4.10.4 CAPITULADO DEL REGLAMENTO.

Se menciona únicamente el capitulado del reglamento ya que el reglamento definitivo se realizará cuando se cuente con un número mayor de niños de la calle, en las instalaciones de la Fundación Vida Nueva de México A.C.

- 1.- Sobre la vida de los niños en Vida Nueva.

Los niños deberán cumplir:

- II.- *Sobre las relaciones personales de los niños.*
- III.- *Asimismo, los niños deberán respetar las siguientes disposiciones:*

NORMAS DISCIPLINARIAS

- IV.- *Sobre las visitas de los menores de personas ajenas a Vida Nueva.*
- V.- *Sobre los permisos de salida de Nueva Vida.*
- VI.- *Sobre los comportamientos considerados faltas mayores.*

4.10.5 CONVENIOS.

Para el mejor funcionamiento de la Fundación Vida Nueva de México A.C, se han generado convenios con otras instituciones, que son:

4.10.5.1 Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia DIF.

Con el C.P. Eduardo Montano Reza Director General del DIF, con el fin de que se proporcione a los menores de Vida Nueva 30 raciones alimentarias diarias como donación, así como el donativo de juguetes durante la época de Navidad y Reyes. (Anexo 10).

4.10.5.2 Procuraduría General de la República.

Con la Dra. Andrea Bárcena Molina, Directora General de Protección de los Derechos Humanos, para la defensa y promoción de la cultura y de los derechos humanos en los menores de edad. (Anexo 11).

4.10.5.3 Locatel.

Con el C.P. Octavio Penollosa Mercado, Director General de Locatel, a fin de reportar a los niños que ingresen a Vida Nueva, para que se logre establecer un contacto más expedito con sus familiares.

4.10.5.4 Universidad La Salle.

Con el Mtro. Lucio Tazzer de Scrijver, Rector de la Universidad La Salle, con el fin de que se otorgue a Vida Nueva donativos en especie, apoyo académico y de Servicio Social.

4.10.5.5 Movimiento de Acción Social A.C.

Con el Dr. Danilo Ragoña, con el fin de conseguir donativos en especie y apoyo por parte de alumnos de la Universidad La Salle.

4.10.5.6 Fundación Mexicana de Reintegración Social A.C.

Con la Lic. Carmen Pérez Rocha, Directora del programa de Atención a Menores, para la asesoría y defensa jurídica de menores de Vida Nueva, cuando así se requiera.

4.10.5.7 Instituto Miguel Angel A.C.

Con la Profra. Teresa González Directora del programa del INEA del Instituto, con la finalidad que los niños de Vida Nueva acudan al Colegio para recibir su Educación Primaria en el programa 10-14 del INEA, tres días a la semana.

4.10.6 RECURSOS FINANCIEROS.

Es evidente que ninguna organización puede desarrollar proyectos y alcanzar metas, si carece de los recursos económicos necesarios para poder instrumentarlos.

La Fundación Vida Nueva de México en la actualidad, únicamente cuenta con los convenios presentados, se encuentran en trámite ante la SHCP los documentos para conseguir el deducible de impuestos para aquellos donadores que otorguen subsidios a Vida Nueva. Así como cartas en la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, el Patrimonio para la Beneficencia Pública y la Secretaría de Desarrollo Social las cuales no han dado respuesta, continuamos esperando.

4.10.7 RECURSOS HUMANOS.

El personal que se requiere para poder atender adecuadamente a los niños de Vida Nueva son:

<u>NOMBRE DEL PUESTO</u>	<u>NO. DE PLAZAS</u>
<i>Dirección General</i>	<i>1</i>
<i>Dirección</i>	<i>1</i>
<i>Coordinación de t.s.</i>	<i>1</i>
<i>Coordinación de pedagogía</i>	<i>1</i>
<i>Abogado</i>	<i>1</i>
<i>Médico</i>	<i>2</i>
<i>Contador</i>	<i>1</i>

<i>Psicólogo</i>	2
<i>Sociólogo</i>	1
<i>Maestros</i>	4
<i>Educadores de calle</i>	4
<i>Profesores de taller</i>	4
<i>Asesores</i>	2
<i>Secretaria</i>	2
<i>Encargados de la granja</i>	1
<i>Almacenista</i>	1
<i>Cocinera</i>	2
<i>Vigilante</i>	1
<i>Portero (Jardínero)</i>	1
<i>Chofer</i>	2

ANEXOS

(anexo 1).

Lic. Moisés Téliz Santoyo
Notario No. 143 del D. F.

Es PRIMERO *Testimonio que contiene*

-----6,658.-----
---21 DE JUNIO DE 1993.---
ESCRITURA QUE CONTIENE:
LA CONSTITUCION DE LA
ASOCIACION DENOMINADA:-
"FUNDACION VIDA NUEVA EN
MEXICO", ASOCIACION CIVIL,
EN LA QUE INTERVIENEN
LOS SEÑORES PEDRO
MIRANDA GABRIEL, PATRICIA
ROJO GUERRERO, HUGO
CRUZ ALARCON Y MARIA
TERESA GUILLEN STEFFANI.

Instrumento 6,658

Libro 288

Stanley Ayres s.c. de. Pise
(Cigarras con Lola Esp. S. L.)
Col. Navarra, 02000 Mexico, D.F.

Tel. 639-18-18



Lic. Moisés Teliz Santoyo
Notario No. 149 del D.F.

0176765
Dir. Gral. del Reg. P^ol.
de la Prop. y de Com. G^o
P. MORALES
11/17/73

LIBRO DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO.....

INSTRUMENTO SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO.....

EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL, a veintiuno de junio de mil novecientos
noventa y tres.....

YO, MOISES TELIZ SANTOYO, notario ciento cuarenta y tres de esta ciudad, hago
constar.....

EL CONTRATO DE ASOCIACION CIVIL en el que intervienen los señores
PEDRO MIRANDA GABRIEL, PATRICIA ROJO GUERRERO, HUGO CRUZ
ALARCON y MARIA TERESA GUILLEN SIEEFANI, al tenor del siguiente
antecedente y cláusulas.....

----- ANTECEDENTE -----

UNICO.- Los comparecientes me exhiben el permiso número nueve millones
diechocho mil seiscientos cuarenta y ocho con número de expediente nueve mil
trescientos nueve millones diechocho mil doscientos quince y folio número treinta y
seis mil seiscientos treinta y siete, expedido por la Secretaría de Relaciones
Exteriores el día ocho de junio de mil novecientos noventa y tres, que concedo la
autorización para constituir la sociedad objeto de esta escritura, y que agrego el
apéndice de la misma con la letra "A".....

El permiso mencionado, fué solicitado por el señor CARLOS ARTURO OROPEZA
BEVIDE y los comparecientes expresamente declaran que le encomendaron a esa
persona la tramitación y obtención del permiso y al usarlo se hacen responsables
de toda situación, daños y perjuicios que se pudieran originar para el solicitante. --

----- ESTATUTO SOCIAL -----

PRIMERA. La denominación de la asociación es "FUNDACION VIDA NUEVA DE
MEXICO" e irá siempre seguida de las palabras "ASOCIACION CIVIL", o de su
abreviatura "A.C.".....

SEGUNDA. La sociedad tiene por OBJETO:
Trabajar con niños y adolescentes de la calle y con niños en circunstancias
especialmente difíciles......

La asociación no puede, con ninguna de sus actividades, obtener lucro o dirigirse a
realizar especulación comercial......

La asociación podrá recibir a título gratuito toda clase de bienes muebles, así como
recursos materiales, culturales, humanos y económicos que tengan como finalidad
la consecución de los fines de la asociación, y que sean otorgados por personas
físicas y/o morales, privadas u organismos jurídicos del Gobierno Federal......

La asociación podrá recibir asesoría y orientación técnica, artística, científica o de cualquier índole que sirva para fomentar proyectos, ideas e iniciativas que tengan como finalidad el desarrollo de la comunidad humana en general.

Rentar y/o subarrendar toda clase de bienes y equipos, ya sean muebles o inmuebles, que tengan como finalidad la consecución de los fines de la asociación.

Procurar y fomentar la participación de otras asociaciones con fines similares a los de esta asociación, ya sean nacionales o internacionales.

La celebración de todos aquellos actos que lo sean anexos, conexos o incidentales.

TERCERA. La asociación tiene su domicilio en MEXICO, DISTRITO FEDERAL, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier parte del país o del extranjero.

CUARTA. La duración de la asociación será de NOVENTA Y NUEVE AÑOS, contados a partir de la fecha de firma de esta escritura.

QUINTA. La asociación es de NACIONALIDAD MEXICANA; "Todo extranjero que en el acto de constitución o en cualquier tiempo ulterior adquiere un interés o participación social en la asociación, se considerará por ese simple hecho como mexicano respecto de uno y otra, y se entenderá que conviene en no invocar la protección de su gobierno, bajo la pena, en caso de faltar a su convenio, de perder dicho interés o participación en beneficio de la Nación Mexicana".

SEXTA. El patrimonio de la asociación se constituyó:

- A) Con las aportaciones y cuotas ordinarias o extraordinarias que en su caso determine la Asamblea General de Asociados.
- B) Con las aportaciones, cuotas voluntarias o donaciones que los asociados o personas físicas o morales ajenas a la asociación, le entreguen en efectivo o en especie.
- C) Con los ingresos que se obtengan por concepto de servicios que deban ser remunerados por acuerdo de la Asamblea de Asociados o el Consejo Directivo, ya sea que los maneje directamente la asociación o los dé en arrendamiento o concesión a personas físicas o morales para su operación.
- D) Con cualquier otro medio lícito de adquisición. Los bienes muebles e inmuebles, sólo podrán ser gravados o enajenados por autorización expresa de la Asamblea General de Asociados.

..... DE LAS ASAMBLEAS GENERALES DE ASOCIADOS.

SEPTIMA. El poder supremo de la asociación reside en la Asamblea General, la



Lic. Nicolás Polity Santiago
Notario No. 143 del D.F.

será la autoridad máxima, y las decisiones de la misma, legalmente adoptadas obligan a todos sus miembros, aún a los ausentes o disidentes. La asamblea se

reunirá en la época fijada en estos estatutos o cuando sea convocada por el Consejo Directivo.....

OCTAVA. Las Asambleas Generales de Asociados serán: ORDINARIAS y EXTRAORDINARIAS.....

NOVENA. Las Asambleas Generales Ordinarias de asociados se celebrarán cuando menos una vez al año, dentro de los primeros cuatro meses del mismo, cuando sean convocadas por los órganos estatutariamente autorizados, y se ocupará de los siguientes asuntos:.....

a) De la elección de Consejo Directivo de la asociación.....

b) De la designación, en su caso, de la Comisión de Honor y Justicia.....

c) De la renovación o remoción, con causa justificada, de los elegidos o designados.....

d) De la discusión, aprobación o modificación del balance anual, y de tomar las medidas que juzgue oportunas.....

e) De discutir, aprobar o modificar los Informes, proyectos y presupuestos que en cada ejercicio anual deberá presentar el Consejo Directivo sobre las diversas ramas de actividades de la asociación.....

f) De aprobar, vetar o modificar los reglamentos puestos en vigor por el Consejo Directivo.....

g) De aprobar, vetar o modificar cualquier asunto que se le someta legalmente a su consideración.....

h) De tratar cualquier asunto que no sea de los enumerados en la cláusula décima primera de estos estatutos.....

DECIMA. QUORUM. Para que las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Asociados se consideren legalmente instaladas, deberán estar presentes por lo menos el cincuenta por ciento de los asociados en primera convocatoria, y con los que asistan en segunda convocatoria. Sus resoluciones se tomarán en ambos casos por mayoría de los presentes.....

DECIMA PRIMERA. Las Asambleas Generales Extraordinarias de Asociados se celebrarán en cualquier tiempo, cuando sean convocadas por los órganos autorizados en estos estatutos, y se reunirán para tratar cualquiera de los siguientes asuntos:.....

a) Disolución de la asociación.....

|||

b) Prórroga de la duración de la asociación.-----

c) Transformación de la asociación.-----

d) Fusión con otra asociación.-----

e) Cualquiera otra modificación de los estatutos de la asociación.-----

f) De autorizar, en su caso, la enajenación de los bienes inmuebles de la asociación.-----

g) Determinar el quórum necesario para las Asambleas Generales Ordinarias.-----

DECIMA SEGUNDA. CONVOCATORIAS. Para la celebración de las Asambleas Generales Ordinarias y/o Extraordinarias de asociados, o del Consejo Directivo, la convocatoria se hará por escrito y deberá ser firmada por el Presidente del Consejo Directivo.-----

Esta convocatoria se emitirá también cuando así lo solicite a cualquiera de estos dos organismos, el cinco por ciento, cuando menos, del total de los asociados.---

La convocatoria escrita se entregará en el domicilio conocido de cada uno de los asociados, de conformidad con el libro que al efecto se lleve, con diez días de anticipación por lo menos. Si la convocatoria no se entrega por desconocerse el domicilio autorizado del asociado, o por ausencia de éste, o por su negativa a recibirla, quedará a su disposición y podrá recogerla en las oficinas de la asociación.-----

Toda resolución de la asamblea, tomada con infracción de lo que dispone este artículo, será nula.-----

DECIMA TERCERA. Si después de iniciada una asamblea legalmente instalada, por falta de tiempo u otra circunstancia no pudieran desahogarse el orden del día, dicha asamblea podrá suspenderse y proseguir otro día que al efecto se acuerde por la misma.-----

DECIMA CUARTA. Las actas de las Asambleas Generales se asentarán en el libro respectivo y deberán ser firmadas por el Presidente y por el Secretario de la asamblea, así como por los presentes que así deseen hacerlo.-----

DECIMA QUINTA. Las Asambleas de Asociados serán presididas por el Presidente del Consejo Directivo y su ausencia se suplirá por quien designe la asamblea.---

DECIMA SEXTA. El Presidente de la Asamblea designará a un escrutador para que actúe en la misma, y él se encargará de dar fe de la existencia del quórum suficiente para la celebración de la asamblea que se trate, y hará el recuento de los votos que se emitan. Estos normalmente se emitirán levantando la mano, pero el Consejo Directivo puede escoger otro sistema de votación, en orden a la



Lic. Abisil Feliz Santiago
Activo No. 222 del D.F.

Importancia de la resolución que se vaya a tomar.-----

----- DE LA DIRECCION Y ADMINISTRACION.-----

DECIMA SEPTIMA. La administración de la asociación estará a cargo de un Administrador Unico o de un Consejo Directivo, según lo determine la asamblea de asociados.-----

El Consejo Directivo estará formado por un: Presidente, un Vicepresidente y un Tesorero.-----

DECIMA OCTAVA. El Administrador Unico o los miembros del Consejo Directivo durarán en su cargo un año y en caso de no elegirse a sus sucesores se prorrogarán los términos por periodo de un año.-----

DECIMA NOVENA. El Presidente del Consejo Directivo tendrá las facultades amplísimas y generales a que se refiere la cláusula vigésima tercera de estos estatutos, y podrá ejercerlas en lo individual.-----

VIGESIMA. En caso de desaparición o muerte de asociados, y cuando el número de asociados vivos llegare a uno, éste deberá elegir y aceptar a nuevos asociados para seguir cumpliendo la mayoría simple de votación.-----

VIGESIMA PRIMERA. El Administrador Unico o el Consejo Directivo se encargará de la toma de decisiones de carácter administrativo, y sus decisiones sólo podrán ser revocadas por la Asamblea General.-----

VIGESIMA SEGUNDA. El Administrador Unico o en su caso el Presidente del Consejo Directivo deberá rendir sus respectivos informes, de acuerdo a los siguientes lineamientos:-----

a) Serán anuales, y deberán contener:-----

1. Aspectos financieros.-----
2. Resultado de la operación administrativa.-----
3. Cumplimiento de acuerdos.-----
4. Avance del programa de trabajo.-----

b) El informe del Presidente al Consejo, será semestral y deberá contener:-----

1. Actividades del Presidente.-----
2. Producto de las sesiones del Consejo.-----

c) El informe de entrega de la Presidencia, se dará únicamente cuando haya cambio de Presidente, y contendrá la siguiente información:-----

1. Situación financiera.-----
2. Situación administrativa.-----
3. Convocatoria y acuerdos con clubs instituciones o personas.-----

4. Compromisos contraídos con otras instituciones.-----

5. Manejo de personal.-----

VIGESIMA TERCERA. El Administrador Único o el Consejo Directivo tendrá las siguientes facultades y obligaciones:-----

a) Realizar los actos inherentes al objeto social de la asociación, exceptuándose aquellos que por ley o por los estatutos correspondan a otros órganos de la misma.-----

b) Convocar a asambleas ordinarias o extraordinarias de asociados, en los términos y para los objetivos que para cada clase de Asambleas señalan estos estatutos.-----

c) Presidir y dirigir las Asambleas Generales de Asociados conforme a lo prescrito por estos estatutos.-----

d) Presentar el balance general, los presupuestos, proyectos y los informes generales que deben de ser formulados a la Asamblea General Ordinaria de Asociados.-----

e) Reunirse en los términos que señala la presente reglamentación para los objetivos que le señale la misma.-----

f) Firmar toda la correspondencia del mismo, así como la correspondencia importante de la asociación.-----

g) Celebrar, modificar o renovar toda clase de actos, contratos o convenios que sean necesarios para la realización de los objetivos de la asociación; solicitar dentro de los presupuestos y proyectos aprobados por la Asamblea General, los créditos que sean necesarios o convenientes para el logro de los objetivos de la misma, pudiendo al efecto firmar los documentos, títulos y obligaciones que se requieran.-----

h) Adquirir los bienes muebles o inmuebles que sean necesarios para el logro de los objetivos de la asociación, y cuya adquisición sea permitida por las leyes.-----

i) Contratar al Gerente General, a los funcionarios, empleados y trabajadores que fueren necesarios para la realización de las actividades de la asociación, así como rescindirlos o darlos por terminados sus contratos de trabajo o despedirlos con causa justificada; de igual modo podrá fijarles sus atribuciones, obligaciones y facultades, señalarles sus respectivas remuneraciones y otras prestaciones laborales, y acordar con ellos su liquidación final.-----

j) Expedir y aprobar los reglamentos interiores de la asociación.-----

k) Ejecutar actos de dominio sobre los bienes muebles e inmuebles propiedad de la asociación.-----



Lic. Moisés Félix Santiago
Número No. 128 del P.F.

Acordar el establecimiento de nuevos servicios que pueda proporcionar la asociación a los asociados, por iniciativa propia o en respuesta a pedimento posible y justificado de los citados asociados.-----

m) Vigilar que los estatutos de la asociación se cumplan por quienes están obligados a ello.-----

n) En general, realizar todos aquellos actos que sean necesarios o convenientes dentro del área de Dirección y Administración de la Asociación, y que no sea facultad exclusiva de la Asamblea General de Asociados.-----

ñ) Tendrá la representación de la sociedad, y gozará de los poderes y facultades siguientes:-----

1. PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS con todas las facultades generales y aún las especiales que de acuerdo con la Ley requieran poder o cláusula especial, en los términos del párrafo primero del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal. De manera enunciativa y no limitativa se mencionan entre otras facultades las siguientes:---

A) Para intentar y desistirse de toda clase de procedimientos, inclusive amparo.---

B) Para transigir.-----

C) Para comprometer en árbitros.-----

D) Para absolver y articular posiciones.-----

E) Para recusar.-----

F) Para hacer cesión de bienes.-----

G) Para recibir pagos.-----

H) Para presentar denuncias y querrelas en materia penal y para desistirse de ellas cuando lo permita la ley.-----

2. PODER GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACION, en los términos del párrafo segundo del citado artículo.-----

3. PODER GENERAL PARA ACTOS DE DOMINIO, de acuerdo con el párrafo tercero del mismo artículo.-----

4. PODER PARA OTORGAR Y SUSCRIBIR TITULOS DE CREDITO, en los términos del artículo noveno de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.-----

5. Facultad para otorgar poderes generales y especiales y para revocar unos y otros.-----

6. Las facultades a que aluden los incisos anteriores se ejercerán ante particulares y ante toda clase de autoridades administrativas o judiciales, locales o

federales, y ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje, locales o federales, y autoridades del trabajo.

VIGESIMA CUARTA. El Consejo Directivo celebrará sus juntas, ordinariamente, en el domicilio social de la asociación y, de manera extraordinaria, en cualquier domicilio, siempre y cuando cuente con el quórum necesario; de estas juntas se levantará un acta en la que se incluirán las resoluciones tomadas y será firmada por el Presidente y el Vicepresidente, haciendo constar las votaciones correspondientes.

----- DE LOS ASOCIADOS. -----

VIGESIMA QUINTA. La asociación puede admitir y excluir asociados.

VIGESIMA SEXTA. Todos los asociados tendrán las mismas facultades y obligaciones y deberán conocer, respetar y cumplir los principios y estatutos de la asociación.

VIGESIMA SEPTIMA. Todos los asociados tienen la obligación de aportar las cuotas que establezca la Asamblea General.

VIGESIMA OCTAVA. Todos los asociados deberán aportar en partes iguales trabajo en beneficio de la asociación.

VIGESIMA NOVENA. Todo asociado tendrá facultades para representar a la asociación e incluso realizar acciones que favorezcan los principios y objetivos de la asociación, dentro de los reglamentos de la misma.

TRIGESIMA. Todo asociado podrá postularse para un cargo directivo cuando se dé el caso.

TRIGESIMA PRIMERA. Todo asociado podrá formar grupos de apoyo con gentes no asociadas a la asociación, cuyo objeto sea el de ayudar al logro de los objetivos que ésta persigue.

Estos grupos se regirán por reglamentos internos, previamente aprobados por el Consejo Directivo.

TRIGESIMA SEGUNDA. Todo asociado tiene el derecho y la obligación de vigilar que las cuotas se dediquen al fin que se propone la asociación y con ese objeto puede examinar la contabilidad y demás papeles de ésta.

TRIGESIMA TERCERA. En caso de disolución, los bienes de la asociación se donarán a otra institución con objeto similar a ésta asociación civil.

TRIGESIMA CUARTA. Los miembros de la asociación tendrán derecho a separarse de ella, previo aviso dado con dos meses de anticipación.

TRIGESIMA QUINTA. Los asociados serán excluidos de la asociación por las



Lic. Moisés Félix Santiago
Notario No. 128 del R.F.

siguientes causas:-----

a) La pérdida de la razón.-----

b) La declaración de ausencia o la presunción de muerte legalmente declaradas.-----

c) Por faltas disciplinarias que se clasifican en tres categorías, a saber:-----

1. Políticas;-----

2. Extrapolíticas, y;-----

3. Faltas que atentan contra la vida de la asociación.-----

d) Son faltas políticas todos los actos, individuales o colectivos que desvirtúan o tiendan a desvirtuar la seriedad y efectividad de los propósitos de la asociación.-----

e) Son faltas extrapolíticas todos los actos individuales o colectivos que atenten el orden de la asociación, dañen su prestigio, lesionen los derechos de las personas que la constituyen, violen las disposiciones de los reglamentos o estorben e impidan el uso de bienes y servicios que la asociación utilice o proporcione.-----

f) Son faltas que atentan contra la vida de la asociación, los actos personales o colectivos que tiendan a interrumpir, interrumpan u obstaculicen las labores a través de las cuales la asociación realiza sus propósitos, que viole los principios que éste sustente, que tienda a desconocer o desconozca a las autoridades, o que atente contra las instalaciones o los bienes que utiliza.-----

TRIGESIMA SEXTA. La calidad de asociado es intransferible.-----

TRIGESIMA SEPTIMA. Cada asociado gozará de un voto en la Asamblea General.-----

TRIGESIMA OCTAVA. El asociado no votará las decisiones en que se encuentren interesados él, su cónyuge, sus ascendientes, descendientes o parientes colaterales dentro del segundo grado.-----

--- DE LA OBSERVANCIA Y VIGENCIA DE LOS PRESENTES ESTATUTOS ---

TRIGESIMA NOVENA.- Los presentes estatutos son aprobados por la Asamblea General y solo podrán ser modificados o derogados por acuerdo expreso de la propia Asamblea General.-----

----- DE LA DISOLUCIÓN DE LA ASOCIACION -----

CUADRAGESIMA.- La Asociación se disolverá:-----

a).- Por consentimiento de la Asamblea General.-----

b).- Por haber concluido el término de duración o por haber conseguido totalmente el objeto de su fundación.-----

c).- Por haberse vuelto incapaz de realizar el fin para el que fue fundada.-----

----- CLAUSULA S-----

PRIMERA.- Los comparecientes de esta escritura acuerdan:-----

I.- Aportar cada uno, una cuota de MIL NUEVOS PESOS, Moneda Nacional, la cual será utilizada para el buen logro del objeto social.-----

SEGUNDA. Los comparecientes de esta escritura acuerdan:-----

I.- Confiar la administración de la sociedad a un Consejo Directivo y para tal efecto designan a las siguientes personas con los siguientes cargos, quienes en el ejercicio de su cargo gozarán de las facultades consignadas en la cláusula vigésima tercera de los Estatutos Sociales, mismo que se tiene aquí por reproducida como si a la letra se insertara.-----

NOMBRE.-----CARGO.-----

PEDRO MIRANDA GABRIEL.-----PRESIDENTE.

PATRICIA ROJO GUERRERO.-----VICEPRESIDENTE.

HUGO CRUZ ALARCON.-----TESORERO.

I.- Nominar Apoderado de la Sociedad a la señorita MARIA TERESA GUILLEN STEFFANI quien, gozará de las facultades consignadas en la cláusula vigésima tercera de los estatutos sociales.-----

TERCERA. Los comparecientes acuerdan someterse a los tribunales del Distrito Federal, y sujetarse a las disposiciones legales de esta entidad, para todo lo relativo con la Interpretación y cumplimiento de este Instrumento.-----

YO, EL NOTARIO, C E R T I F I C O:-----

I.- Que a mi juicio los comparecientes tienen capacidad legal para la celebración de este acto y que me aseguré de su identidad conforme a la relación que agrego al apéndice de esta escritura con la letra "B".-----

II.- Que advertí a los comparecientes que deberán acreditarlo, dentro del mes siguiente a la fecha de firma de esta escritura, haber presentado la solicitud de inscripción de la asociación en el Registro Federal de Contribuyentes y que en caso de no exhibirme dicha solicitud procederé a dar el aviso correspondiente a las autoridades fiscales competentes.-----

III.- Que los comparecientes declaran, por sus generales ser:-----

PEDRO MIRANDA GABRIEL, mexicano, originario de México, Distrito Federal, lugar donde nació el día diecinueve de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, soltero, Psicólogo, con domicilio en Anárgoras número mil cuatrocientos diecinueve, colonia Del Valle, en México, Distrito Federal.-----

PATRICIA ROJO GUERRERO, mexicana, originaria de México, Distrito Federal, lugar donde nació el día veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta, soltera



Lic. Moisés Teliz Santoyo
Número No. 148 del D.F.

trabajadora Social, con domicilio en Jacarandas número doscientos cuarenta y uno, colonia San José de los Cedros, en México, Distrito Federal.

HUGO CRUZ ALARCON, mexicano, originario de Veracruz, Estado de Veracruz, lugar donde nació el día veintisiete de febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, casado, Periodista, con domicilio en Doctor Vertiz número quinientos cuarenta y ocho, colonia Narvarte, en México, Distrito Federal.

MARIA TERESA GUILLEN STEFFANI, mexicana, originaria de México, Distrito Federal, lugar donde nació el día seis de julio de mil novecientos sesenta y nueve, soltera, estudiante, con domicilio en Manuel Gamio número quinientos tres, colonia Sinatel, en México, Distrito Federal.

IV.- Que advertí a los comparecientes de las penas en que incurrían, quienes declararían falsamente ante notario.

V.- Que tuve a la vista los documentos citados en esta escritura.

VI.- Que leída y explicada esta escritura a los comparecientes, manifestaron su conformidad con ella y la firmaron el día veintidós de junio de mil novecientos noventa y tres, momento en que la autorizo preventivamente.

PEDRO MIRANDA GABRIEL. (FIRMADO).

PATRICIA ROJO GUERRERO. (FIRMADO).

HUGO CRUZ ALARCON. (FIRMADO).

MARIA TERESA GUILLEN STEFFANI. (FIRMADO).

ANTE MI.- MOISES TELIZ SANTOYO. (FIRMADO).

EL SELLO DE AUTORIZAR.

AUTORIZO DEFINITIVAMENTE.

México, Distrito Federal a veinticinco de julio de mil novecientos noventa y tres.

MOISES TELIZ SANTOYO.

EL SELLO DE AUTORIZAR.

ANOTACIONES MARGINALES:-

NOTA PRIMERA.- Con la letra "C", agrego al apéndice, copia del aviso a que se refieren los artículos treinta y uno y treinta y dos del Reglamento de la Ley para promover la Inversión Mexicana y regular la Inversión Extranjera.- Doy fe. México, Distrito Federal, a veinticinco de junio de mil novecientos noventa y tres.

NOTA SEGUNDA.- Con la letra "D", agrego al apéndice el aviso a que se refiere el artículo veintisiete del Código Fiscal de la Federación.- Doy Fe. México, Distrito Federal a veinticinco de julio de mil novecientos noventa y tres.

Para cumplir con lo dispuesto por el artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro

||

del Código Civil vigente en el Distrito Federal, a continuación se transcribe:-----
Art. 2554.- En todos los poderes generales para bienes y cobranzas bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieren cláusula especial conforme a la ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna.-----

En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. En los poderes generales, para ejercer actos de dominio, bastará que se dan con ese carácter para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos. Cuando se quisieren limitar en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones o los poderes serán especiales.-----

Los notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen.-----

ES PRIMER TESTIMONIO, PRIMERO EN SU ORDEN, QUE EXPIDO PARA FUNDACION VIDA NUEVA EN MEXICO, ASOCIACION CIVIL, COMO CONSTANCIA, EN DOCE PAGINAS UTILES, COTEJADAS Y CORREGIDAS.-- MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A VEINTICINCO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.-----

DOY FE.-----

SE TOMO RAZON
AL BARGEN DEL PROTOCOLO
DOY FE



INGRISO EN EL LIBRO PUBLICO DE PERSONAS NO
MEXICO EN EL CANTO PUBLICO 30197
MEXICO D.F. 28-1-85 EN EL CANTO 201022
PTDA 92433 EN EL CANTO 9/viii/93
MEXICO D.F. A 11 DE AGOSTO 1993

EL REGISTRADOR

LIC. ANTONIO...



SEPA...
[Handwritten signature]

LIC. MOISES TELIZ SANTOYO.
NOTARIO PUBLICO NO. 143 DEL D.F.
SANCHEZ AZCONA NO. 403, 4o.PISO,
COLONIA NARVARTE.
EN MEXICO, D.F.



EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A 23 DE JUNIO DE 1993.

H. SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES
DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS
DIRECCION DE PERMISOS ARTICULO 27 CONST.

ASUNTO: AVISO
EXP.: 8309018215
FOLIO: 36737

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 32, FRACCION II, PARRAFO CUARTO DEL REGLAMENTO DE LA LEY PARA PROMOVER LA INVERSION MEXICANA Y REGULAR LA INVERSION EXTRANJERA, SE NOTIFICA QUE POR ESCRITURA 6, 658 DE FECHA 21 DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, SE PROTOCOLIZO EL PERMISO NO. 09018748, AL CONSTITUIRSE UNA ASOCIACION CIVIL, BAJO LA SIGUIENTE DENOMINACION "FUNDACION VIDA NUEVA EN MEXICO", ASOCIACION CIVIL, MISMA QUE EN SU ESTATUTO SOCIAL ADOPTO LA CLAUSULA DE ADMISION DE EXTRANJEROS.

42138

ATENTAMENTE.

LIC. MOISES TELIZ SANTOYO.
NOTARIO PUBLICO 143 DEL D.F.





SECRETARÍA
DE
RELACIONES EXTERIORES
MÉXICO

PERMISO 09018748
EXPEDIENTE 9309018748
FOLIO 36737



En atención a la solicitud presentada por el
C. CARLOS ARTURO OROPEZA BEVIDE, esta Secretaría
concede el permiso para que al constituir la persona moral solicitada
se utilice la denominación FUNDACION VIDA NUEVA EN MEXICO.

Este permiso, quedará condicionado a que en la escritura constitutiva se inserte la cláusula de exclusión de extranjeros prevista en el Artículo 30, o el convenio que señala el Artículo 31, ambos del Reglamento de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera.

El Notario Público ante quien se protocolice este permiso, deberá dar aviso a la Secretaría de Relaciones Exteriores dentro de los 90 días hábiles a partir de la fecha de autorización de la escritura sobre el uso del permiso o, en su caso, del convenio sobre la renuncia a que se hace referencia en el párrafo que antecede.

Lo anterior se comunica con fundamento en el artículo 27 Constitucional Fracción I de su Ley Orgánica, 17 de la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera y en los términos del Artículo 28 fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Este permiso dejará de surtir efectos si no se hace uso del mismo dentro de los 90 días hábiles siguientes a la fecha de su expedición y se otorga sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley de Fomento y Protección de la Propiedad Industrial.

TLATELOLCO, D.F.

08 Junio

1993

_____ a _____ de _____ de _____

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL SUBDIRECTOR DE SOCIEDADES



SECRETARÍA
DE RELACIONES
EXTERIORES



DIRECCION GENERAL DE
ASUNTOS JURIDICOS

LIC. ERNESTO AMADOR RAMÍREZ

PA - 1

011492

(anexo 2).

MARQUE CON UNA 'X' EL TRAMITE A EFECTUAR

SOLICITUD DE INSCRIPCION
 CAMBIOS
 CANCELACION EN EL R.F.C.
 COMPLEMENTARIO
 SERVICIOS

ADOPCIONAR LA FORMA DE REGISTRO CON CODIGO DE BARRAS, SI CUENTA CON ESTA)
 DE TRAMITES FISCALES

93 JUN 25 1993

OFICINA DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

20113

ESPECIFIQUE

INDICAR SI PERIODO, MES, SEMANA O DIAS DE INSCRIPCION O TALENTO SOCIAL

4

5

6

7

8

9

10

DECLARO BAJO PROMESA DE DECIR VERDAD Y BAJO MI ESCRITA RESPONSABILIDAD QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS CONFORME AL FORMATO SON VERDADES

LIC. PEDRO MIRANDA GABRIEL
 NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL, LEYENDADOR O ENCOMENDADO

19610616141013119111

CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL, LEYENDADOR O ENCOMENDADO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL, LEYENDADOR O ENCOMENDADO

FECHA Y SELLO DE LA OFICINA

ESTE FORMULARIO NO ES APLICABLE PARA ASESORADORES SIN QUE CUALQUIER PRESENTA DE DECLARACION

ESTA FORMA SE PRESENTA POR DUPLICADO

1992

MEXICO DC

FUNDACION VITTA MEXICA DE
 INGRESOS

F495306221M

CECUA DE IDENTIFICACION FISCAL

SUBSECRETARIA DE INGRESOS

SECRETARIA DE HACIENDA
 Y CREDITO PUBLICO



B 2055183



DE REGISTRO FEDERAL
CONTRIBUYENTES

LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO LE DA A CONOCER
SECRETARIA

LA CLAVE DE R.F.C. QUE LE HA SIDO ASIGNADA CON MOTIVO DE SU
HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

INSCRIPCION ANTE EL R.F.C. HISA QUE DEBERA UTILIZAR PARA
SUS PROMOCIONES FISCALES.

FOLIO DE EMISION : 011492

A.L.R. : 14 C.R.H. : 01300

CLAVE DE REGISTRO FEDERAL CONTRIBUYENTES. F0M930622JH4

HOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL

FUNDACION VIDA NUEVA DE MEXICO AC

* ACTIVIDAD PREPONDERANTE

CLAVE : 934200

DESCRIPCION : SIRVS NO REMUNERADOS DE ASISTENCIA SOCIAL

ESTA CLAVE DEBERA CITARLA EN FORMA COMPLETA EN TODO DOCUMENTO
QUE PRESENTE ANTE LAS AUTORIDADES FISCALES. LA CITA ERRORNEA O
INCOMPLETA O SU OMISION, ORIGINA VIOLACIONES AL CODIGO FISCAL DE
LA FEDERACION Y A SU REGLAMENTO, QUE TRAEN COMO CONSECUENCIA LA
IMPOSICION DE SANCIONES.

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

* LA LEY QUE LA SECRETARIA LE ASIGNO AL MOMENTO

(anexo 3).



(anexo 4).



Fundación Vida Nueva de México, A.C.

Apartado Postal, 73-393, México D.F.

(anexo 5).

FUNDACION VIDA NUEVA DE
MEXICO
NIÑOS DE LA CALLE



Apdo. Post. 73-333 México, D. F.
Reg. Fed. de Caus. FVN-930625-JM4

(anexo 6).

FORMA P M 103

SERVICIO POSTAL MEXICANO

C. ADMINISTRADOR DE CORREOS.

Presente.

De entera conformidad con las condiciones que figuran en el reverso de esta forma, me permito solicitar se proporcione un arrendamiento por la Oficina de su digno cargo, a nombre de FUNDACION VIDA NUEVA DE MEXICO A.C., una caja de apartado que devengará una cuota trimestral de

NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE DEBAN RECIBIR CORRESPONDENCIA EN EL APARTADO	DIRECCION CASA COMERCIAL O DEPARTAMENTO DE LOS INMEDIADOS	FECHA DE LA OPERACION DEL ALQUILER POR EL APARTADO
PEDRO MIRANDA GABRIEL	ANAYAGORAS 1419 COL. DEL VALLE BENITO JUAREZ	
PATRICIA MUÑOZ GUERRERO	JACARANDAS 241 COL. SAN JOSE DE LOS CAMPOS	
MA. TERESA GUILLEN STEFANI	MANUEL GARCIA 503 COL. SINGEL	

SERVICIO POSTAL MEXICANO

UNIDAD DE SERVICIO: Apartado 73

RFC BPM 860270 CFI

SERIE NO. 0F09

TEL. _____

NOTA DE VENTA

FOLIO 89143

CLIENTE Fundacion Vida Nueva de Mexico A.C.

DOMICILIO Anayagoras 1419 col del valle

FECHA 28-06-93

CANTIDAD	CONCEPTO	P. UNIT.	IMPORTE
	<u>Pago del apartado</u> <u>73-393.</u>		
	EL PRECIO TOTAL INCLUYE EL I.V.A.	TOTAL	<u>114</u> <u>15</u> <u>00</u>

EL PRECIO TOTAL INCLUYE EL I.V.A. *CON VALOR EQUIVALENTE COMERCIALMENTE DEL CORRESPONDIENTE

SI QUIERO AYUDAR A LOS NIÑOS

Nombre _____
Dirección _____ Colonia _____
Ciudad _____ C.P. _____ Teléfono _____

Me interesa dar un donativo de N\$ _____ Nuevos Pesos por mes para
ayudar a los niños, o bien, apoyar con _____

- Cobertores Otros Llámemos al _____ escribanos
 Comida o envíe giro o cheque al Apartado _____
 Ropa para niños Postal 73-393 en México, D.F.
 Zapatos

AMIGO:

Estos niños que vemos diariamente en las calles son personas - tan capaces e inteligentes como cualquiera...

Vida Nueva es una Fundación de y para estos niños que promueve sus propios derechos: seguridad, alimentación, educación, afecto, vestido, juego, libertad, salud, entre otros.

Estos niños son ignorados por una sociedad "adulta", que no tiene tiempo para darse cuenta que existen, y frecuentemente los trata con desprecio. Creemos que todos somos responsables de esta situación, por lo que te invitamos a tomar una actitud de respeto y afecto por los "niños de la calle", para que juntos, niños y adultos, construyamos un México mejor.

FUNDACION VIDA NUEVA DE MEXICO,
A. C.

R.F.C. FVN930522JM4



(anexo 7).



¿QUE ES VIDA NUEVA?

LA FUNDACION VIDA NUEVA DE MEXICO, A.C., es una organización no Gubernamental, no Religiosa, ni perteneciente a ningún Partido Político, cuya finalidad es apoyar en forma interdisciplinaria a NIÑOS DE LA CALLE entre los 7 y los 17 años de edad a salir de su estado de abandono, mediante un sistema educativo que respete su libertad proporcionando bases para un desarrollo integral y autosuficiente.

LA FUNDACION VIDA NUEVA DE MEXICO, A.C.

Se constituyó ante el LIC. MOISES TELIZ SANTOYO, Notario Público 148 del Distrito Federal el 22 de junio de 1993.

¿QUE ES UN NIÑO DE LA CALLE?

Actualmente en el mundo existen 120'000,000 de niños que viven en las calles de acuerdo a cifras de UNICEF, en el caso de México existen 2'000,000 de niños en las calles.

El niño de la calle es aquel -- que:

- A) Rompe con la familia o con las personas que la sustituyen.
- B) Sufre de agresividad y rechazo de la sociedad.
- C) Se torna prematuramente en adulto y busca los medios para su supervivencia como con secuencia de un sistema social que lo margina.
- D) Tiene falta de cariño, rechaza a la autoridad, es agresivo, iniciación precoz de la sexualidad, vicios y conducta irregular.

El problema del "niño de la calle" no es un problema aislado sino de la sociedad como un todo.



¿QUE HACE VIDA NUEVA?

- Realiza el PRIMER PROGRAMA en México elaborado por NIÑOS DE LA CALLE.
- Busca atender con exclusividad a los niños de la calle especialmente a los más necesitados.
- Basa su terapia en el trabajo socioproductivo y en la amistad.
- Practica la reflexión con la acción como fundamental método de trabajo.
- Favorece un ambiente festivo y una intensa actividad Deportiva, Recreativa, Cultural.
- Realiza un sistema de trabajo Integral, Secuencial e Interdisciplinario (Jurídico, Pedagógico, Psicológico, Social, Médico, Sociológico).
- Procede gradualmente orientando al niño hacia el autogobierno y hacia la organización de un proyecto educativo autofinanciado.
- Promueve un ambiente en el trabajo socioproductivo y en la amistad.
- Mantiene un sistema de puertas abiertas.



ANEXO 9
Fundación Vida Nueva de México, A.C.

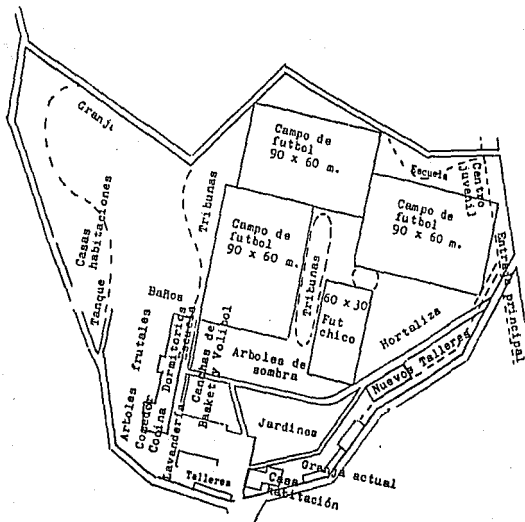
R.F.C. FVN 930622JM4
PERMISO S.R.E.9018648

PROYECTO GLOBAL.

CROQUIS DE INSTALACIONES DE VIDA NUEVA

SUPERFICIE 20,000m²

ESCALA 1:2,000.





SUBDIRECCION GENERAL DE OPERACION
DIRECCION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

OFICIO NUM.: 212 000 00 1905 93

México, D.F., Noviembre 9 de 1993.

LIC. PEDRO MIRANDA GABRIEL
DIRECTOR GENERAL DE LA FUNDACION
VIDA NUEVA DE MEXICO A.C.

P R E S E N T E :

Con relación a su solicitud de desayunos para los niños atendi-
dos por la Fundación a su cargo, le informo que de acuerdo al
estudio socioeconómico correspondiente se AUTORIZAN 30 raciones
alimenticias diarias como donación en virtud de que los me-
nores resultaron sujetos de Asistencia Social Alimentaria.

Sin embargo nuestra capacidad vehicular para efectuar la entre-
ga en su domicilio se encuentra saturada, por tal razón será
necesario que se presenten a la planta de Integración de raciones
alimenticias, sito en Xochicalco s/n, Col. Sta. Cruz Ato-
yac, a recoger su dotación, así mismo se requerirá que con-
antesceda se dirijan al Departamento de Planeación, Control y
Seguimiento a fin de conocer el reglamento de operación del
Programa de Raciones Alimenticias en Centros Asistenciales.

Sin otro particular, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E

C.P. ERNESTO NARANJO GUZMAN
D I R E C T O R

- c.c.p.- Lic. Juan José González Vargas.- Secretario Particular
del Director General (En At'n a su memo No. 4268).
- Subdirección General de Operación.
- Lic. Rogelio Anza Domínguez.- Subdirector de Apoyo Al-
mentario a Centros Interinstitucionales.

ENG/SPD/FCL/jgo.

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

SUBDIRECCION GENERAL DE OPERACION
DIRECCION DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

FOLIO: 185

RACIONES		ENTREGADAS EN PLANTA		SEMANA N° 12					DIA	MES	AÑO
		COMPRENDIDA DEL 15 DE NOVIEMBRE AL 19 DE NOVIEMBRE DE 19 93.		LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	17	XI	93
CLAVE	CENTRO DE CONSUMO			LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	TOTAL DE RACIONES ENTREGADAS		
8018	ASISTENCIA PRIVADA "VIDA NUEVA"			-	-	150	-	-	150		
ELABORO		REVISO		VO. BO.							
NOMBRE Y FIRMA		LIC. AIDA HUNGUA FUENTES NOMBRE Y FIRMA		LIC. FRANCISCO CALZADA LEMU NOMBRE Y FIRMA							

BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFIA

Ajurtaguerra, de J. y Marcelli D. I. *Manual de psicopatología del niño.* Barcelona; Torey-Masson, 1982. pp. 6-7.

Allport. G. W. *La personalidad, su configuración y desarrollo.* Barcelona Herder, 1975. pp. 41-46, 202-237.

Ballina. V. *Sólo el 4% de los niños de la calle son recogidos.* La Jornada, México 1989, 27 de junio, pp 15,36.

Bárcena A. *México: con la infancia en la calle,* Pem 1987, octubre, pp. 34-36.

Bárcena A. *De 12 a 15 millones de niños mexicanos buscan sustento desde los 8 años.* La Jornada, México, 1990 18 de junio, p. 12.

Bárcena A. *Trato de delincuentes a los niños de la calle.* Proceso 1988, mayo, pp- 16-19.

Bárcena A. *"Proclives" a vivir en la calle, 15 millones de niños.* La Jornada, México 1990, 27 de abril, pp. 11.

Bárcena, A. *Llama el DDF a crear un comité para menores.* La Jornada, México 1990, 27 de septiembre, pp19.

Bárcena A. México, segundo productor de niños callejeros en LA. *La Jornada*, México 1990, 30 de abril, pp 27.

Bender, L. Agresion hostility and anxiety in children. En Ajuriaguerra, J. de *Manual de Psiquiatría Infantil*. Barcelona-España, Ed. Torey-Masson, 1980, pp241-422.

Bowlby, J. *Cuidado maternal y amor*. México: Fondo de Cultura Económica, 1972.

Calderón J. UNICEF: la atención a los niños, máxima prioridad. *La Jornada*, México 1990, 29 de septiembre, pp21.

Cortez, R. Citado por Zavalloni D. M. *Psicología Clínica en Educación*. Alcoy/España; Martíl, 1970. pp. 93-94.

Chávez, C. *El ambiente sociocultural influye en la niñez*. *La Jornada*, México, 1988, pp. 19.

Dan H. *Teoría y práctica de la psicología clínica*. Buenos Aires, Paidós, 1972. pp. 26-27.

Domínguez, B. *Los infantes que laboran viven acosados por un medio social adverso y violento*. García UNAM, 1985, enero 28, pp. 12-15.

Eraña, C. *La delincuencia sustituye al trabajo. Medico Moderno. 1986, septiembre, pp. 105-113.*

Erikson H. E. *Infancia y sociedad. Buenos Aires: Horme 1985.*

Freeman. A.M. *Compendio de psiquiatría. México. Salvat, 1984.*

Freud, A. Burlingham, D. *Niños sin familia. Buenos Aires: Horme, Ed. Paidós. 1975.*

Freud A. Burlingham, D. *La guerra y los niños. Buenos Aires; Horme. Ed. Paidós. 1965.*

Freud, A. *Psicoanálisis del niño. Buenos Aires; Ed. Paidós, 1981.*

García D. *La porción olvidada de la niñez mexicana, Magno Graf, México 1985.*

Gaillard W. *Frente mundial antidrogadicción infantil. Excelsior Tercera parte sección a, 6 de julio 1993. pp. 1-2.*

Garza de la, et. *La cultura del menor infractor. México: Ed. Trillas, 1987.*

Hamblin, R. *Los procesos de humanización: un análisis social y conductual de los problemas infantiles. Barcelona.*

- Hernández. B. *Sin protección legal cuatro millones de niños trabajadores. La Jornada, 1990, Junio pp. 7.*
- Hurtado V. *Más de millón y medio de menores malvivientes en el D.F. Jueves de Excelsior 1986, Noviembre 72, pp. 34.*
- INACIPE. *Diplomado en Menores Infractores. Mecanograma Inédito, 1992.*
- James, A. *El niño sociópata y psicópata. Buenos Aires; Ed. Paidós, 1978.*
- Juárez V. *Deambulan en las calles más de tres millones de menores, Uno más Uno. 1990, octubre 24 pp. 1-8.*
- Juárez V. *Mínimo apoyo social para "niños de la calle", Uno más Uno, 1990, octubre 26, pp. 1-9.*
- Juárez V. *Los 80, década crítica para los niños de la calle, Uno más Uno, 1990, octubre 27 pp. 1-10.*
- Juárez V. *Viven 50 mil niños de la calle en las calles de la Ciudad de México, Uno más Uno, 1990, Agosto 6 pp. 11.*
- Lindgren H. *Psicología del niño y del adolescente. México Limusa, 1981.*

- Martín, N. Urgen programas de atención a niños de la calle, Excelsior, 1989, octubre 27, pp. 1M-3M.*
- Martínez, M. El problema de la indigencia infantil. El día. 1970 enero 3, pp. 9-11.*
- Medina, A. Una jornada demoledora de trabajo. Gaceta UNAM, 1985. pp. 12-13.*
- Nicolas de J. Las musarañas. Colombia; Ed. Servicio Juvenil. 1985.*
- Ochoa, C. El niño explotado y maltratado. Jueves de Excelsior. 1978, octubre, pp. 36.*
- Padilla, D. Las niñas de la calle. México, FEM, 1987. octubre p.p. 36.*
- Palomares, A. Niños maltratados. México; Ed. Editores Mexicanos Unidos, 1983.*
- Perera, de G. La percepción familiar del niño abandonado. México; Trillas, 1981.*
- Pick S. Cómo investigar en ciencias sociales. México; Trillas, 1990.*
- Ramírez, R. La agresión en niños institucionalizados. México; UNAM. Tests de Licenciatura, 1986.*

Ramos, F. *Una realidad olvidada: Los chavos callejeros*. Encuentro, 1985, mayo, pp. 23-27.

Reld y Wineman. *Niños que odian*. Buenos Aires; Ed. Paidós, 1970.

Salazar, A. *El caso de un niño callejero*. *Uno más Uno* 1988, diciembre 23, pp. 1-10.

Salazar, A. *Chavos banda*. *Uno más Uno*, 1988, diciembre, 27, pp. 1-10.

Solórzano, A. *Estudio de mil casos de niños que trabajan en la ciudad de México en el comercio ambulante y los servicios*. *Revista Mexicana del Trabajo*, 1980, enero-marzo, pp. 101-119.

Sin autor. *Niños subempleados*, *La Jornada*; marzo 5, pp. 14.

Sin autor. *El problema de los niños trabajadores*. *Gaceta UNAM*. 1985, enero 28, pp. 13-14.

Sin autor. *La desnutrición, van constante en la población infantil marginada*. *Gaceta UNAM*, enero 28, pp. 18.

Tenorio, J. *Millones de niños desprotegidos en la indigencia. Jueves de Excelstor*, 1979, abril 19 pp. 15-16.

Tocavan, R. *Menores Infractores. México; Edicol*, 1975.

Tamallo T. *El proceso de investigación científica. México; Limusa*, 1991.

UNICEF. *II Congreso Latinoamericano de menores en riesgo, Perú*, 1989.

Villaiba, I. *Los solventes industriales usados como droga; Enervantes que no perdonan. Excelstor*, 1979, junio 6, pp. 1.

Vinnocott, W. *Juego y Realidad. Barcelona; Gedisa*, 1979, pp. 147-155.

Warrner H. C. *Diccionario de psicología. México, Fondo de Cultura Económica*, 1982 pp.